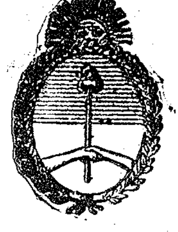




19761112

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 12 de noviembre de 1976

NUMERO
23.532
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.130

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares:
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T.E. 812-1830

EO TINO "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cambios y Turismo Lancaster

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 11 de abril de 1975 y complementaria del 21 de julio de 1976. — Fecha de Aprobación: 27 de setiembre de 1976. Resolución I.G.P.J. número 4164. — Accionistas: Fernando Portabales, español, casado, agente de cambios, de 65 años de edad, C.I.P.F. número 1.641.513, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 4520, 5º piso, departamento 10, Capital; Magdalena Flores de Portabales, francesa, casada, ama de casa, de 60 años de edad, C.I.P.F. número 1.683.874, domiciliada en la Avenida del Libertador Nº 4520, 5º piso, departamento 10, Capital; Miguel Fernando Lorenzo Rodríguez Portabales, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I.P.F. Nº 3.684.803, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2216, Capital; Fernando José Portabales, argentino, casado, médico, de 27 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.081.731, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 4520, 5º piso, departamento 10, Capital; Alejandro Eduardo Portabales, argentino, casado, comerciante, de 25 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.887.726, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 4520, 5º piso, departamento 10, Capital. — Denominación: CAMBIOS Y TURISMO LANCASTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Martín 211, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras; b) En el caso de que la sociedad solicitara al Banco Central de la República Argentina permiso para operar como casa de cambio y aquél la autorizara, la sociedad podrá: comprar y vender monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras da buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales, postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras y toda otra operación debidamente autorizada por el citado Banco; c) Actuar en el rubro de turismo, tanto nacional como internacional, vender toda clase de pasajes, ya sea de compañías nacionales o extranjeras y de cualquier tipo, tanto terrestres como marítimos o aéreos, organizar viajes turísticos para dentro o fuera del territorio nacional, asesorar, dirigir o acompañar a los turistas en el desarrollo de sus viajes, propender en la medida de lo posible, al fomento del turismo, especialmente del exterior hacia nuestro país; d) Intervenir en la oferta de título y|o valores públicos, con sujeción a las disposiciones legales vigentes. — Capital social: $ 160.000, representado por 1.660 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, al vicepresidente en los casos previstos, o bien a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Fernando Portabales; Vicepresidente, Miguel Fernando Lorenzo Rodríguez Portabales; Vocales titulares, Magdalena Flores de Portabales, Fernando José Portabales y Alejandro Eduardo Portabales; Síndico titular, contador Silverio Fernández y Síndico suplente, a abogado Carlos María Condomi Alcorta.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 12|11 Nº 21.979 v. 12|11|76

Baños Hermanos y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: ABEL Hugo Baños, 44 años, L. E. 5.450.378; Eduardo Baños, 48 años, L. E. 5.429.335; Arturo Héctor Baños, 46 años, L. E. 5.440.109; Omar Jorge Broto, 39 años, L. E. 5.458.989, todos argentinos, casados, hacendados, domiciliados en Uriburu 568, General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha estatutos: 2 de agosto de 1976. 3) Denominación: BAÑOS HERMANOS Y CIA. S. A. — 4) Domicilio: Venezuela 110, décimo quinto piso C, Capital Federal. — 5) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; compraventa, importación, exportación, acopio, depósito y consignación de haciendas de todo tipo y especie, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; como así también a su transporte en todas sus formas con expresa exclusión de los aéreos y de personas por cualquier medio. — 6) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social $ 1.000.000. — 8) Administración: directorio compuesto de 2 a 3 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Omar José Broto. — Vicepresidente: Abel Hugo Baños. — 9) Representación legal: El Presidente o a un director en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 12|11 Nº 22.605 v. 12|11|76

Clarsan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: SANTIAGO Sánchez Elía, nacido el 20 de noviembre de 1911, casado, argentino, arquitecto, Austria 2650, 13 piso, Capital, L. E. Nº 1.284.664; Clara Celina Zuberbühler de Sánchez Elía, nacida el 28 de diciembre de 1915, casada, argentina, ama de casa, L. C. Nº 496.307, Austria 2650, 13 piso, Capital; Margarita Sánchez Elía de Grandval, nacida el 1º de octubre de 1942, casada, argentina, ama de casa, C. I. Nº 4.354.483, Austria 2624, piso 7º, Capital; Santiago Luis Sánchez Elía, nacido el 20 de agosto de 1940, casado, argentino, arquitecto, L. E. 4.359.038, domiciliado en Juez Tedín 2930, Capital; Lucrecia Sánchez Elía de Lacroze, nacida el 9 de abril de 1945, casada, argentina, ama de casa, C. I. 4.354.484, Austria 2624, Capital; Clara Sánchez Elía de Monpelat, nacida el 11 de julio de 1939, casada, argentina, ama de casa, C. I. 4.354.482, Austria 2624, Capital; Magdalena Sánchez Elía, nacida el 5 de setiembre de 1948, argentina, soltera, ama de casa, C. I. 4.575.820 Castex 3475, 3º piso, departamento A, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de agosto de 1976. — 3) La razón social o la denominación: CLARSAN S. A. — 4) Domicilio social: Vicente López 2635|37, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa de materiales de construcción y de productos agropecuarios. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, intervención en licitaciones públicas y privadas, realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamientos y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. — Financieras: Préstamos y financiamientos en general con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en

SUMARIO

sus diversas calidades, compraventa de hacienda y de todos los productos derivados de la explotación agrícola, ganadera y forestal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 7.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: de 3 a 5 miembros. — Presidente: Dr. Horacio Zorraquín Becú. — Vicepresidente: Arquitecto Santiago Sánchez Elía: — Vocales: Sra. Clara Celina Zuberbühler de Sánchez Elía; Sr. Santiago Luis Sánchez Elía y Sr. Miguel Martín Ezcurra. — Duración en los cargos: un año. — Síndico titular: Contador Néstor Claudio Vázquez y Síndico suplente: Dr. José María Zorraquín. — Duración: de los cargos de estos últimos: un año. — 9) Organización de la Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente o dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400,— e. 12|11 Nº 22.008 v. 12|11|76

Aloisio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 1975 de la sociedad "ALOISIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" resolvió la siguiente modificación a su estatuto social. — Domicilio: Olavarría número 453, Capital. — Objeto: Comercial e Industrial: Fabricación y comercialización de muebles en general, su compra, venta, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse para la concertación de negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra y venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital social: $ 460.000 representado por 460.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Directorio: Mínimo 3 y máximo 7 con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente.

Buenos Aires, octubre 19 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 12|11 Nº 22.004 v. 12|11|76

Ayabico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

EN LA LOCALIDAD de Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen: don Natalio Bilevich, argentino, de 42 años de edad, casado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.848.007, comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 2047, sexto piso de la Capital Federal; doña Emma Olga Klos de Bilevich, argentina, de 40 años de edad, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.507.926 domiciliada en la calle O'Higgins 2047, sexto piso, de la Capital Federal; don Enrique Colombo, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.040.570, domiciliado en la calle José Bonifacio 1725, primer piso, de la Capital Federal y doña Amalia Luisa Balladores de Colombo, argentina, de 40 años de edad, casada, comerciante, titular de la libreta cívica número 970.400, domiciliada en la calle José Bonifacio 1725, primer piso, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "AYABICO SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su sede social y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle O'Higgins 2047, sexto piso. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de campos de propiedad de la sociedad o arrendados a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos, cada uno, valor nominal. El capital social, puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. Administración: 2 a 3 3 años; Representación: Presidente o al vicepresidente quienes actúan indistintamente; Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente por 3 años; Ejercicio 31 de diciembre; Directorio: Presidente: Natalio Bilevich; Vicepresidente: Enrique Colombo; Directores: Emma Olga Klos de Bilevich; Amalia Luisa Balladores de Colombo; Síndico titular: Zoilo Garnica, contador público, L. E. 3.800.476, Olegario Andrade 6072 Laferrere, Prov. de Bs. Aires; suplente: Sara Hilda Teper, contadora, L. C. 6.182.035, Alegría 657 Haedo, Prov. de Bs. Aires. Escritura otorgada ante el escribano Adolfo Enrique Ber.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 4.700,— e. 12|11 Nº 21.994 v. 12|11|76

Sole

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autoriazante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 24|5|1976 ante el escribano de esta ciudad Marcelo S. Amoedo, y en virtud de lo resuelto en asamblea ordinaria unánime de fecha 28 abril de 1976, se resuelve la reforma del estatuto de "SOLE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Independencia 2407 piso 10 "B". Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, automotores, motores, herramientas, repuestos, accesorios y demás bienes destinados al objeto industrial: Industriales: La realización de trabajos de carpintería metálica, la construcción de calderas y equipos para procesos industriales de estructuras metálicas, plataformas escaleras portantes o fijas, de tanques, de acuerdo a normas "Asme" y "Api" de recipientes, de transportadores mecánicos y neumáticos, la realización de trabajos de instalaciones electromecánicas, el montaje de calderas y equipos auxiliares, de equipos generadores de energía y turbinas, de trenes para laminación y hornos industriales, de redes de cañerías para circulación de agua, vapor, aire comprimido, aceites, ácido, gas o amoníaco, de sistemas contra incendios, instalaciones de fuerza motriz o iluminación, de instrumentación neumática y eléctrica y demás trabajos relativos a esta actividad. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, locaciones, urbanizaciones, reparaciones, construcciones, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos y préstamos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Cien mil pesos: elevable al quíntuplo. Sitestado: Marcelo S. Amoedo, vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 12|11 Nº 21.997 v. 12|11|76

Distribuidora Interprovincial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 6|8|76, 15|9|76 escribano Angel Fernando Soja (Reg. 163 Capital) se constituye "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S. A.", con domicilio en Junín 1184, piso 6º. Socios: Carlos José Veneroni, casado, nacido el 12|12|1940, comerciante, L. E. 5.187.776, Belgrano 295 Berazategui, Prov. Bs. Aires; Mario Alberto Clerico casado, 21|1|1936, contador público nacional, Sáenz Peña 507, Quilmes Prov. de Bs. Aires, L. E. 5.157.894, Oscar Sebastián Guerrero, casado, jubilado, 23|6|1915, Hipólito Irigoyen 1468 Quilmes, Prov. Bs. Aires, L. E. 1.570.742; José Di Blasi, casado, comerciante, 8|3|1907, Vicente López 769, Quilmes, Prov. Bs. Aires, L. E. 355.318; Heriberto Bartolo Pignata Rosso, casado, 3|1|1922, Dr. en Ciencias Económicas, Junín 1184 piso 6º, Capital Federal, L. E. 2.646.941; Luis Castelli, casado, 21|6|1926, jubilado, Pueyrredón 541 Berazategui, Prov. de Bs. Aires, L. E. 5.111.225; Carlos Heriberto Pignata Monti, soltero, 12|1|1954, estudiante, Junín 1184, piso 6º Cap. Federal, L. E. 10.629.863 todos de nacionalidad argentina. Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: De transportes: para el traslado por medio de cualquier vía de comunicación de mercaderías o productos elaborados a cualquier punto del país o del exterior. De mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capital y empresas. Capital: 400.000 elevable al quíntuplo. Administración: mínima 3 máxima 5 por dos años; Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente por un año; Cierre ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Heriberto B. Pignata Rosso; Vicepresidente Carlos José Veneroni; Directores titulares: José Di Blasi, Oscar Sebastián Guerrero; Luis Castelli: Síndico titular: Cont. Público Nacional: Mario Alberto Clérico, suplente: Contador Público Nacional Isaac Dworski, argentino, soltero, nacido el 3|2|1947, Lugones 2432 Capital, L. E. número 4:559.400.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400,— e. 12|11 Nº 21.996 v. 12|11|76

El Solitario

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMINA DE DATOS personales de los socios fundadores de "El Solitario S.A." y de los miembros de su Directorio y síndicos titular y suplente: Ricardo Otto Gustavo Greiner, casado en primeras nupcias, nacido el 31|10|1921, argentino, industrial, C.I. de la Pol. Fed. número 1.883.743, domiciliado en Olaguer Feliú 542, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Gerardo Alberto Greiner, soltero, nacido el 20|6|1950, argentino, empleado, L.E. número 8.319.542, domiciliado en Olaguer Feliú 542, Martínez, Pcia. de Bs. Aires, Gerardo Claudio Mothes, soltero, nacido el 30|9|1951, argentino, empleado, D.N.I. Nº 10.131.932, domiciliado en Congreso 3661, Cap. Federal; Juan Eberhard Baumann, casado en primeras nupcias, alemán, ingeniero, nacido el 5|2|1926, C.I. de la Pol. Federal 2.245.214, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1648, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Manfredo Baumann, soltero, argentino, estudiante, nacido el 22|1|1955, D.N.I. Nº 11.543.207, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 1648, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; José Luis Irigaray, casado en primeras nupcias, argentino, químico, nacido el 15|9|1936, L.E. Nº 4.193.524, domiciliado en Sáenz Valiente 3246, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Nélida González de Irigaray, casada en primeras nupcias, argentina, óptica, nacida el 3|1,1932, L.C. Nº 3.083.187, domiciliada en Sáenz Valiente 3246, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Jacobo Baumann, casado en primeras nupcias, nacido el 17|11 de 1896, alemán, ingeniero, C.I. de la Pol. Fed. 2.245.212, domiciliado en Cramer 2074, piso 1º, de Cap. Federal. — Presidente, Ricardo Otto Gustavo Greiner; Vicepresidente, José Luis Irigaray; Director, Juan Eberhard Baumann; Síndico titular, Alfredo Kraus, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 2|6 de 1926, doctor en ciencias económicas, L.E. 469.702, domiciliado en José Hernández 2045, piso 7º, Cap. Federal, inscripto en la matrícula profesional al folio 190, tomo 14; Síndico suplente, Ludovico Otto Ricardo Schneider, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 12|12|1937, contador público nacional, L.E. Nº 4.204.187, domiciliado en Reconquista 336, de Cap. Fed., inscripto en la matrícula profesional al tomo 39, folio 37. — Por escritura de fecha 20 de agosto de 1976 se constituyó "El Solitario S.A.". — Nombre: "EL SOLITARIO S.A.". — Domicilio: Reconquista 336, piso 11, oficina "X", de Cap. Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociado a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la compraventa, cría e invernada de todo tipo de ganado y animales de corral, la siembra, compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas forestales y demás productos agropecuarios y frutos del país, siembra y plantación de frutales y hortalizas y su explotación. Forestales: Mediante la explotación de bosques y el corte y aprovechamiento integral de sus árboles; instalación de obrajes, aserraderos y plantas industriales destinadas al aprovechamiento integral de la madera, su elaboración y transformación; compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías derivadas de la industria de la madera; inversiones y|o aportes de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea la explotación forestal. — Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.200.000. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un número de directores, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.12|11 Nº 3.619 v.12|11 76

Casa Forlino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 180. CONSTITUCION de Sociedad Anónima. "Casa Forlino S. A.". Escritura número ciento ochenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Jorge Carlos Iglesias, argentino, nacido el 22 de enero de 1950, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número 8.011.871, domiciliado en la calle Ayacucho número 2346 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Oscar Forlino, argentino, nacido el 28 de enero de 1951, casado en primeras nupcias con María Elena Alonso, comerciante, con libreta de enrolamiento número 5.481.994, domiciliado en la calle Pergamino 1054, Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Mario Pedro Forlino, argentino, nacido el 8 de mayo de 1946, casado en primeras nupcias con Alicia Haydée Vichi, comerciante, con libreta de enrolamiento número 7.763.544, comiciliado en la calle Ayacucho 2354 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y don Adalberto Jorge Olivari, argentino, nacido el 28 de mayo de 1946, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número: 7.773.155, domiciliado en la calle Juncal 828 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo Primero. La sociedad se denomina "CASA FORLINO S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "Suplemento Impositivo del Boletín Oficial", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

1506, 5º piso, oficina 506. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, de tabaco, cigarrillos, golosinas, artículos de cosmética, perfumería y juguetería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley Nº 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos en efectivo cada uno. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente juntamente con otro director o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley número 19.550|72, según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. II) El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre, acciones, suscripción, clase de acción, monto, integración, naturaleza del aporte, modalidad. 1) Mario Pedro Forlino 35.000 al portador de un voto, $ 87.500 efectivo, saldo a un año; 2) Adalberto Jorge Olivari, 5.000 al portador de un voto, $ 12.500 efectivo, saldo a un año; 3) Alberto Oscar Forlino, 7.500 al portador de un voto, $ 18.750 efectivo, saldo a un año; 4) Jorge Carlos Iglesias, 2.500 al portador de un voto, $ 6.250 efectivo, saldo a un año. III) Se designa para integrar el directorio: Presidente a: Mario Pedro Forlino; Vicepresidente a: Adalberto Jorge Olivari; Vocales a: Alberto Oscar Forlino y Jorge Carlos Iglesias; y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Jorge Luis Piaggio; Síndico suplente a: Juan Carlos Arias. IV) Se autoriza a Mario Pedro Forlino y|o a Jorge Luis Piaggio, a fin de que, en forma indistinta puedan suscribir escrituras aclaratorias o complementarias, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de al autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. En este estado, comparecen: don Jorge Luis Piaggio, argentino, casado, contador público, con libreta de enrolamiento número 4.378.976, domiciliado en la Avenida del Libertador 260, 3º piso "C" de esta ciudad; y don Juan Carlos Arias, argentino, soltero, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.158.405, domiciliado en la calle San Juan 3656, planta baja, departamento 4 de esta ciudad; ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que comparecen al solo efecto de aceptar los cargos de síndico titular y suplente, respectivamente El escribano autorizante deja constancia: que los señores Alberto Oscar Forlino y Mario Pedro Forlino, exhibieron cédula Fiscal vigente donde consta que se encuentran inscriptos bajo los números 33271-013-3 y 5321-017-1 respectivamente. Leída que les fue, ratifican su contenido y así la otorgan y firman de conformidad por ante mí, de lo que doy fe. Testado: No vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1976.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.500.— e. 12|11 Nº 22.029 v. 12|11|76

Casa Rovira

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de julio de 1976, pasada al folio 2533 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Casa Rovira S.A.", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Amalia Artiza de Rovira, viuda de sus primeras nupcias con Antonio Rovira, argentina, nacida el 4 de julio de 1913, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 1.160.846, domiciliada en la calle Dardo Rocha Nº 464, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Héctor Ramón Andrada, soltero, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1939, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.182.317, domiciliado en la calle Leandro N. Alem Nº 750, de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1976. — 3) Denominación social: "CASA ROVIRA S.A.". — 4) Domicilio de la sociedad: Fray Justo Santa María de Oro Nº 2613, D.o. 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: En todo lo relacionado con le prestación de servicios fúnebres, alquiler de salas velatorias, traslados, alquiler de coches remises, furgones y ambulancias. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Nombre de sus miembros, en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, a doña Amalia Ortiza de Rovira; Vicepresidente, don Héctor Ramón Andrada, y Director, Horacio Héctor Amigo. — Organo Fiscalizador: Síndico titular Angel Luis Stafforini, y Síndico suplente, Alberto Konrad. — 9) Organización de la representación legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La presente constitución fue aprobada por Resolución 4365 con fecha 4 de octubre de 1976 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 7.100 e.12|11 Nº 3.581 v.12|11|76

Transinvest

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. — Socios: Martín Collardin, casado, nacido el 13|12|1947, argentino, empresario, con Cédula Federal Nº 4.872.897 domiciliado en Agote 2347, piso 2º, Capital Federal; Alejandro Amaro Gancedo, casado, nacido el 21|8|1946, argentino, abogado, con Cédula Federal Nº 4.876.956 domiciliado en Cerrito 1574, piso 14, departamento "J", Capital Federal; Iván Alejandro Santiago Gancedo, casado, nacido el 25|7|1947, argentino, abogado, con Cédula Federal número 4.876.955, domiciliado en Avda. Quintana Nº 437, piso 1º, Capital Federal. — Denominación social: TRANSINVEST SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 336, piso 7º, oficina 73, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, todo tipo de negocios financieros mediante el aporte de capitales a empresas y|o a particulares y|o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados y|o a realizarse. Constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, incluso participación de tipo financiero en otras sociedades. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — Fiscalización: Un síndico titular por el término de un año. — Representación: Presidente, Martín Collardin; Vicepresidente, Alejandro Amaro Gancedo; Síndico titular, Carlos Alberto Schiopeto; Síndico suplente, José Manuel Pazos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.12|11 Nº 3.607 v.12|11|76

Orbis Olivos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA General Ordinaria del 11 de diciembre de 1975, resolvió la reforma del estatuto social: Denominación de la sociedad: "ORBIS OLIVOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", con domicilio en Reconquista 336, piso 11º "X", de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, representación, importación, exportación de cocinas, calefones, estufas, máquinas de lavado, limpieza y calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, muebles y accesorios de cualquier material, como también aparatos y accesorios eléctricos y mecánicos, referidos al confort del hogar. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 50 años a contar del 11 de julio de 1962. — Capital: Es de $ 2.500.000. — Organos de administración: Un Directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyo número será fijado por la asamblea ordinaria que los nombre. Los directores durarán tres años en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado hasta la elección de sus reemplazantes, por la asamblea anual correspondiente. — Organos de Fiscalización: Uno o más síndicos titulares elegidos anualmente por la asamblea, la que también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.12|11 Nº 3.604 v.12|11|76

Relosur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 16 de setiembre de 1976. — Nombre de los socios: don Angel Mauricio Barman, argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Mirta Ofelia Mizyrycki, Libreta de Enrolamiento número 8.389.719, de veintiséis años de edad, domiciliado en la calle Giribone número 735, 4º piso, departamento letra "D" y doña Delina Carmen Bernini de Zarchin, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don León Zarchin, Libreta Cívica número 1.978.583, de cuarenta y un años de edad, domiciliada en la calle Jujuy número 348, 3º piso, departamento letra "C". — Denominación: "RELOSUR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Lavalle número 1566, 2º piso, departamento letra "F" de la Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión, consignación o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación y montaje de toda clase de relojes, movimientos para cajas musicales y todo tipo de mecanismos, piezas e implementos relacionados con los rubros mencionados: b) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Dos millones quinientos mil pesos representados por doscientas cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es-

tá a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio cuya sola firma obliga a la sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales y|o generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: don Angel Mauricio Barman; vicepresidente: doña Delina Carmen Bernini de Zarchin; síndico titular: contador público nacional don David Szteinhendler; síndico suplente: contadora pública nacional doña Nora Susana Kacanas de Kirschner. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I. G. P. J. número 4.488 dictada con fecha 6 de octubre de 1976 en el Expediente número A-55.896.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300,— e. 12|11 Nº 3.542 v. 12|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Scheuss y Studer Comercial Industrial Agropecuaria Ganadera

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE POR escritura de fecha 3 de noviembre de 1970, otorgada ante el Escribano Esteban Juan Cerletti, al folio 1277 del Registro 402 a su cargo, la sociedad "Scheuss y Studer Comercial, Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones", elevó a escritura pública el aumento de capital resuelto por la asamblea extraordinaria de fecha 26 de octubre de 1970, con el fin determinado de adquirir la sociedad "Scheuss y Studer Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" — En la misma se dispuso aumentar el capital social hasta la suma de doscientos veinticinco mil pesos Ley 18.188, correspondiendo el incremento de treinta y cinco mil pesos a capital comanditario, dividido y representado por siete acciones de cinco mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma y proporción: el señor José Otón Studer, la cantidad de diez mil pesos o sea dos acciones; el señor Juan Scheuss, la cantidad de quince mil pesos o sea tres acciones y la señora Elena Fanny o Helena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer, la cantidad de diez mil pesos o sea dos acciones, suscriptas en dicho acto e integradas en el momento de la fusión con la sociedad "Scheuss y Studer Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada". — II) Que por escritura de fecha 3 de noviembre de 1970, otorgada ante el mismo Escribano, al folio 1279 de su Registro, se elevó a escritura pública la fusión de las sociedades "Scheuss y Studer Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada", con "Scheuss y Studer Comercial, Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones", siendo la primera absorbida por la segunda incorporándose a esta última, todo el activo de la sociedad de Responsabilidad Limitada y haciéndose cargo de su pasivo. — III) Que por escritura del 19 de enero de 1971, otorgada ante el referido Escribano, al folio 29 de su Registro, se elevó a escritura pública la modificación del contrato social de "Scheuss y Studer Comercial, Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones", consistente en: a) Transformación del capital colectivo del socio Juan Scheuss en capital comanditario. — b) Aumento del capital social. — c) Incorporación de un nuevo socio solidario de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 19 de enero de 1971, en la que se dispuso que ante el fallecimiento del socio solidario don Juan Scheuss y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero del contrato constitutivo, se aprobó continuar con la marcha de la empresa y transformar el capital colectivo de propiedad del socio Juan Scheuss en comanditario emitiéndose a ese respecto tres acciones de cinco mil pesos cada una, poniéndoselas a disposición de los herederos. — También se aprobó la incorporación como nuevo socio solidario del Sr. Pablo Heriberto Markgraf, quien aportó en dicho acto la suma de cinco mil pesos en dinero efectivo, quedando en consecuencia aumentado el capital en la misma proporción, por lo que el capital social se elevó a la suma de doscientos treinta mil pesos, correspondiendo diez mil pesos a capital colectivo y doscientos veinte mil pesos a capital comanditario. — IV) Que con fecha 30 de diciembre de 1974, ante el citado Escribano don Esteban Juan Cerletti, se elevó a escritura pública, al folio 693 de su Registro, la cesión del capital solidario de don Pablo Heriberto Markgraf a favor de doña Elena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer, de cinco mil pesos que aquél poseía como socio solidario, aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 5 de enero de 1972 y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1971. — V) Que con fecha 16 de enero de 1975, ante el Escribano Esteban Juan Cerletti, al folio 9 de su Registro, se elevó a escritura pública la modificación del contrato social de la sociedad de referencia aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 16 de enero de 1975, en la que se dispuso: a) Aceptar la renuncia del señor José Otón Studer como socio comanditado, quien en consecuencia cesa en su carácter de administrador. — b) Transformar el capital comanditado del señor José Otón Studer en capital comanditario. — c) Reducir el número de socios comanditados a uno, representado por la señora Elena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer quien continúa como única administradora de la sociedad. — d) El capital social, después de esta operación, queda suscripto e integrado como se expresará más adelante. — e) Modificar los artículos Cuarto, Sexto y Décimo Primero del estatuto social. — En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado como sigue: Capital Comanditado: Elena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer: $ 5.000 — Capital Comanditario: Sra. Elena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer: 19 acciones: $ 95.000 Sr. José Otón Studer: 6 acciones — $ 30.000; Sr. Ricardo José Studer: 10 acciones — $ 50.000; Sr. Marcelo Juan Studer: 10 acciones — $ 50.000. — Total: $ 230.000. — Los artículos 4º, 6º y 11 del estatuto social, quedan redactados como sigue: Artículo 4º: El capital social es de doscientos treinta mil pesos ($ 230.000) representado por cuarenta y cinco (45) acciones de valor nominal de cinco mil pesos ($ 5.000) cada una, que corresponden al capital comanditario y de cinco mil pesos ($ 5.000) que corresponden al capital comanditado. — Las acciones son ordinarias nominativas no endosables y tienen derecho a un voto cada una. — Artículo 6º: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, quien tiene el uso de la firma social. — Durará un año en el ejercicio de sus funciones debiendo prestar como garantía de su gestión la suma de cien pesos ($ 100) en efectivo. — En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia fundada o remoción del socio comanditado, la parte del capital que le corresponda, se convertirá en capital comanditario que será puesto a disposición del o de los herederos del socio fallecido, representante del incapacitado o del socio renunciante o removido. — En su caso, deberá reorganizarse la administración social conforme requiere el artículo 320 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo 11: Las asambleas serán presididas por el administrador o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. — La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto o el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Y VI) Que con fecha 21 de marzo de 1975, ante el Escribano Esteban Juan Cerletti, al folio 163 de su Registro, se elevó a escritura pública la adecuación del contrato de "Scheuss y Studer Comercial, Industrial, Agropecuaria, Ganadera: Sociedad en Comandita por Acciones", ajustándolo a las normas del Decreto Ley 19.550|72, de acuerdo al siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SCHEUSS Y STUDER COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, GANADERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos ires, actualmente en la calle Luis Sáenz Peña 277, primer piso. — Artículo Segundo: La duración es de cincuenta años contados a partir del 24 de julio de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados y semielaborados y maquinarias que se relacionen con la industria textil. — b) Explotación y|o administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, de granja, de tambo y la industrialización primaria y comercialización de los productos derivados de esas explotaciones; importación, exportación, compra y venta de animales en pie y de semen para su inseminación artificial. — c) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y demás operaciones relacionadas con los objetos antes expresados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos treinta mil pesos ($ 230.000), representado por cuarenta y cinco (45) acciones de valor nominal cinco mil pesos ($ 5.000) cada una, que corresponden al capital comanditario y de cinco mil pesos ($ 5.000), que corresponden al capital comanditado. — Las acciones son ordinarias nominativas no endosables y tienen derecho a un voto cada una. — Artículo Quinto: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado, quien tiene el uso de la firma social. — Durará un año en el ejercicio de sus funciones debiendo prestar como garantía de su gestión la suma de cien pesos ($ 100) en efectivo. — En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia fundada o remoción del socio comanditado, la parte del capital que le corresponda, se convertirá en capital comanditario que será puesto a disposición del o de los herederos del socio fallecido, representante del incapacitado o del socio renunciante o removido. — En su caso, deberá reorganizarse la administración social conforme requiere el art. 320 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estime conveniente. — Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con un síndico suplente. — El síndico durará un ejercicio en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo Noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias de socios serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, y se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación ni más de treinta (30), celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y con cualquier capital presente en segunda convocatoria, salvo para el caso que establece el último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 que en segunda convocatoria requerirá un quórum que represente la mayoría del capital. — Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de la Ley 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por Asamblea extraordinaria, con los recaudos del artículo 244 de la ley 19.550. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas serán presididas por el administrador o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. — La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto o el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto. — b) Remuneración del administrador con la limitación del artículo 261 de la Ley 19.550 y síndico. — c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo Décimo Tercero: Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por el administrador, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado. — Los comparecientes autorizan a los señores Elena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer, Escribano Esteban Juan Cerletti, doctor Juan Born y don Pascasio Carlos Fernández, para que conjunta, alternativa o indistintamente gestionen la conformidad de la autoridad administrativa de control y solicitar la inscripción del presente instrumento ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — A tal efecto los facultan para aceptar y|o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y realizar todos los trámites necesarios hasta la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Se emiten cuarenta y cinco acciones ordinarias de un voto cada acción y el capital social queda suscripto e integrado como sigue: Capital Comanditado: Señora Elena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer: $ 5.000. — Capital Comanditario: Señora Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer: 19 acciones — $ 95.000 — Señor José Otón Studer: 6 acciones — $ 30.000 — Señor Ricardo José Studer: 10 acciones — $ 50.000 y señor Marcelo Juan Studer: 10 acciones — $ 50.000. — Total — $ 230.000. — El capital social se halla integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, según constancias de los respectivos libros rubricados de la sociedad. — Se designa para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor Juan Born. — Síndico Suplente: Doctor Víctor Coles. — Se designa administradora a la socia comanditada señora Elena Fanny o Helen Fanny Scheuss de Studer.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.500,— e 12|11 Nº 3.091 v. 12|11|76

La Casa de los Niños

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 6 de agosto y 13 de setiembre de 1976, pasadas ante el escribano Guillermo J. Kent, a los folios 1.294 y 1.525, del Registro 184 de Capital, se protocolizó el aumento de Capital Comanditado y la adecuación del Estatuto a la Ley 19.550, de la sociedad "LA CASA DE LOS NIÑOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio de 1976. Los socios comanditados son: a) Franco Seghetti, italiano, viudo, nacido el 24|5|1916, doctor en Ciencias Económicas y Comerciales y dedicado a actividades educativas, C.I.P.F. Nº 5.924.272 y C. Fiscal Nº 30.523-011-1, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 4918, piso 23, Capital, quien tiene un capital comanditado de $ 10.000 y b) Elena Frondizi de Seghetti, argentina, casada, nacida el 27|8|1937, Profesora de Educación, con C.I.P.F. Nº 2.879.926 y C. Fiscal número 24.540-003-01, domiciliada en Avda. del Libertador Nº 4918, piso 23, Capital, con un capital comanditado de $ 100 y socia Comanditaria: María Felicitas Sánchez de Giménez Rébora, argentina, casada, nacida el 29|8|1943, L.C. Nº 1.802.959, domiciliada en Villanueva 1353, 1º "C", con un capital comanditario de $ 100, representado por 10 acciones de 1 voto cada una. Con una duración de 99 años a contar desde el 23|10|1937, tiene por objeto: a) La constitución, fundación, organización y funcionamiento de establecimientos privados de enseñanza cualquiera sea su naturaleza y cuya finalidad consista en impartir enseñanza preescolar, primaria, secundaria, técnica o especial; b) La prestación de todo tipo

de servicios y asesoramiento en particular referidos a la enseñanza preescolar, primaria o secundaria y referidos a las actividades culturales y económicas; c) La concepción, diseños, fabricación, impresión, distribución, venta o difusión de instrumental, dispositivos, técnicas o libros, vinculados o no a la educación; d) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones referidos a las actividades precedentemente señaladas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos en especial de mutuo con prenda o hipoteca y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o en los presentes estatutos. El capital social es de $ 11.600, representado por 90 acciones de valor nominal $ 10 cada una, que corresponden al capital comanditario y de $ 10.100 al capital comanditado, las acciones ordinarias tienen derecho a 1 voto cada una y son al portador. La administración de la sociedad será ejercida por los socios comanditados; como órgano colegiado funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidos indistintamente por cualquiera de los socios comanditados. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria conjuntamente con un Síndico suplente. Durarán 1 ejercicio en el cargo. Se designaron: Síndico titular al doctor José Adolfo Giménez Rébora y Síndico suplente al doctor José Angel Bianco. Ejercicio: 31 diciembre. — S|testado: $ 100. — E|líneas: Ejercicio 31 diciembre. Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200,— e. 12|11 Nº 3.382 v. 12|11|76

Trato

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro local, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRATO, SOCIEDAD en Comandita por Acciones. Que por escritura de fecha 2 de mayo de 1972, otorgada ante el escribano Rodolfo Olive, al Fº 437 del Registro 109 de esta ciudad, la Sociedad incorporó como socio colectivo a don Jaime José de Ibarra y aumentó su capital social a la suma de doscientos veinticinco mil pesos. — Posteriormente, por escritura de fecha 16 de noviembre de 1974, ante el mismo escribano Olivé, al folio 1041, se adecuó el contrato a la ley de sociedades comerciales vigente y por escritura de fecha 21 de agosto de 1975, ante el escribano Alberto I. Paz, al folio 2284, del Registro 253 de esta ciudad, el nombrado Jaime José de Ibarra, cedió y transfirió a Martha Zulema Concepción Liguori su participación en la sociedad y su calidad de socia comanditada de la Sociedad, con la unánime aprobación de los socios. — Consecuentemente, en la actualidad, la Sociedad posee las siguientes características: Socios comanditados: Antonio José Liguori, argentino, soltero, nacido el 25 de mayo de 1931, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.594.480, domiciliado en Pereyra Lucena 2582, P. B. "B", de esta ciudad; y Martha Zulema Concepción Liguori, argentina, divorciada, nacida el 12 de abril de 1925, comerciante, Cédula de Identidad provincia de Buenos Aires Nº 1.635.797, domiciliada en Pereyra Lucena 2582, P. B. "B", de esta ciudad. — Socios Comanditarios: Antonio José Liguori (datos indicados) y Bernardo Hersch Bittermann, argentino, divorciado, nacido el 25 de julio de 1927, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.333.2??, domiciliado en Salguero 3056, piso 5º "B", de esta ciudad. — Síndico Titular: Contador Héctor Camblor, casado y Síndico Suplente: Dr. Rodolfo Benites Lastra, abogado divorciado, mayores de edad, vecinos, hábiles. — Domicilio Social: Tucumán número 1427, oficina 705, de esta ciudad. — Objeto: Dedicarse a operaciones sobre inmuebles, ya sea por cuenta propia o ajena, mediante la construcción de inmuebles, compraventa, permuta o locación —como locadora o locataria— de casas, terrenos, departamentos y locales comerciales o industriales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512, ejercer mandatos, representaciones, comisiones relacionadas con su objeto social. — Para su cumplimiento gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Plazo: 99 años contados desde el 11 de setiembre de 1969. — Capital Social: doscientos veinticinco mil pesos, de los cuales, diez mil pesos corresponden al capital comanditado y doscientos quince mil pesos corresponden al capital comanditario, dividido en acciones. — Organos de Administración: Socios comanditados. Antono José Liguori y Martha Zulema Concepción Liguori, quienes actúan en forma indistinta. — Síndicos, Titular y Suplente: Contador Héctor Camblor y Dr. Rodolfo Benites Lastra, respectivamente y hasta la realización de Asamblea Ordinaria. — Representación Legal: A través de los Socios Comanditados. — Fecha de Cierre, Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: setiembre — Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900,— e. 12|11 Nº 3.392 v. 12|11|76

Estancia Los Altos Verdes

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURAS 413 del 18|10|1972, 62 del 19|3|1974, 59 del 26|3|1975 y 248 del 30|8|1976, ante la escribana de La Plata Ana María Ferreyra de Urcelay, a los folios 1.611, 231, 180 y 623 respectivamente, del Registro Nº 66, Asambleas del 31|7|1972 y 25|1|1975, Resolución I. G. P. J. 3.394 del 3|10|1973, los socios comanditados y comanditarios de "ESTANCIA LOS ALTOS VERDES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron: 1) Que el socio comanditado José Slavin transfiriera a Antonio José Conti el total del capital comanditado que tiene en la sociedad, por el valor nominal del mismo o sea dos mil pesos. — 2) Que el capital comanditado de Mario Enrique Conti se convierta en capital comanditario; reduciéndose en consecuencia el capital comanditado de la sociedad en dos mil pesos; modificándose por ambas causas los artículos primero, cuarto y sexto del contrato social. — 3) Para adaptar el contrato social al Decreto Ley 19.550 se suprime el artículo 12 y se modifican los artículos 3º, 7º, 8º, 9º y 11. — De lo que resulta que el contrato social queda así: Socio comanditado señor Antonio José Conti, duración, 20 años desde el 18 de octubre de 1972, domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Diagonal Roque Sáenz Peña 991, piso 10, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las operaciones: a) Agropecuarias: Por la explotación de campos, establecimientos agrícolas ganaderos y|o granjas, propios o ajenos; b) Industriales: Por la elaboración de toda clase de frutos, productos y materias primas de la industria alimenticia; c) Comerciales: Por la compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; d) Financieras: Por aportes de capital a empresas o sociedades que exploten los rubros referidos anteriormente. — Para el cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por la ley, que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. — El Capital Social es de $ 1.500.000.—. La sociedad será dirigida y administrada por el socio comanditado Antonio José Conti, por el plazo social, quien obligará con su firma a la sociedad. — La fiscalización será ejercida por un síndico titular, quien durará un año en sus funciones. — La Asamblea también deberá elegir un síndico suplente. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. Socios Comanditarios son: Guillermo Pablo Grave, Julio Ciriaco García Vinuesa, Mario Enrique Conti y el mismo Antonio José Conti. — Enmendado: 1.500.000. — E|línea: por el plazo social, vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400,— e. 12|11 Nº 3.479 v. 12|11|76

Abasto y Haciendas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública pasada en la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, el 26|5|1976, ante el escribano público Jorge V. Arranz, Juan Carlos del Canto vende a Juan Carlos Gortari, divorciado, argentino, hacendado, nacido el 3|1|1942, L. E. 4.389.152, domiciliado en Avda. Callao 2075, Capital Federal, la totalidad del capital comanditado que tiene y posee en la sociedad ABASTO Y HACIENDAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por un valor nominal de $ 150.000,—.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1200,— e. 12|11 Nº 3.461 v. 12|11|76

Compañía Distribuidora de Alimentos Codisa

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA número 380, de fecha primero de junio de 1976, por ante el escribano don Ricardo M. Ferrer Reyes, la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CODISA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; procedió a aumentar su capital social a la suma de pesos 480.000.— y adecuado sus estatutos a las disposiciones de la ley 19.550, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de julio de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 309.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 12|11 Nº 21.975 v. 12|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. Grandio e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: José María Jesús Poza Miguenz, de 65 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1640, piso 1º, Departamento "A", Capital, C. I. P. F. número 1.142.637; Oscar Vázquez, de 45 años de edad, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Vélez Sarfield, número 524, Lanús, Pcia. de Bs. As., titular de C. I. P. F. Nº 3.440.001; José María Caruso, de 37 años de edad, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Vélez Sarfield Nº 524, Lanús, Pcia. Bs. As., titular de C. I. P. F. Nº 5.150.243; José Llamazares, de 56 años de edad, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Las Casas Nº 3653, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 2.178.314; Raúl Rozas Iglesias de 38 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en José María Moreno Nº 753, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 4.573.155. — "R. GRANDIO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio societario en Venezuela 336, Capital, representada por su socio gerente Ricardo Antonio Grandio (h.), titular de C. I. P. F. Nº 4.130.676; Angel Gumersindo Arau, de 63 años de edad, comerciante, español, viudo, domiciliado en Santo Tomé número 2752 de la Capital, titular de C. I. P. F. Nº 1.251.137; Angel Lamas de 64 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Chacabuco 1166, piso 6º, Capital titular de C. I. P. F. Nº 1.077.490; Guillermo Martínez, de 63 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ecuador 1171, Capital, L. E. número 101.660; Benjamín García Rodríguez, de 45 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Vicente López 1933, Capital, C. I. P. F. número 3.849.167; Manuel José Busto, de 38 años de edad, comerciante, argentino, soltero, domiciliado en Deán Funes 1633, Capital, C. I. P. F. Nº 3.922.144; José Guerra de 46 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 24, piso 6º, Dpto. "L", Capital, C. I. P. F. Nº 2.810.98?; Ramón Guerra de 47 años de edad, comerciante, español, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 24, piso 6º, Dpto. "L", Capital, C. I. P. F. número 2.558.250; Manuel Guerra, de 48 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 24, piso 6º, Dpto. "L", Capital, C. I. P. F. Nº 2.468.226; José Luis Tomás de 43 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 24, piso 6º Dpto. "L", Capital, C. I. P. F. número 3.999.794; César Pérez, de 43 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Chivilcoy 4290, Capital, C. I. P. F. Nº 3.794.920; Miguel Francisco Hernández, de 62 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Valentín Bergara 2101, Florida, Pcia. Bs. As., C. I. P. F. Nº 836.789; Marcelino do Sancho, de 53 años de edad, argetnino, casado, comerciante, domiciliado en Castro Barros 1993, Capital, C. I. P. F. Nº 1.887.856; José Mezzotero, de 33 años de edad, comerciante, argentino, soltero, domiciliado en Avalos 1614, Capital, C. I. P. F. Nº 4.718.360; Joaquina Pérez González de Pérez, de 51 años de edad, española, casada, ama de casa, domiciliada en la calle José María Moreno 753, piso 3º, Depto. "23", Capital, C. I. P. F. Nº 6.335.466; Fermín García, de 45 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Rondeau 1546, Capital, C. I. P. F. Nº 5.328.251; Manuel Besteiro Lence, de 61 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2107, piso 9º, Capital, C. I. P. F. Nº 1.746.979; Benjamín García, de 67 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pelagio Luna 675, San Andrés, Pcia. de Bs. As. C. I. P. F. Nº 749.976; Juan Conde, de 39 años de edad, comerciante, español, casado, domiciliado en Sarmiento 1601, Capital, C. I. P. F. Nº 4.697.343; Mario Morel, de 23 años de edad, empleado, argentino, soltero domiciliado en Rivadavia 5001 Capital C. I. P. F. Nº 8.251.365; Manuel Lapido Fernández, de 38 años de edad, gastronómico, español, casado, domiciliado en Lamadrid 1160, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., C. I. P. F. Nº 6.382.601; Basilio González Alejos, de 46 años de edad, gastronómico, español, casado, domiciliado en Malaver 3412, Florida, Pcia. Bs. As., C. I. P. F. Nº 8.112.460; Elías Pérez, de 47 años de edad, casado, español, gastronómico, domiciliado en Sarmiento 1691, Capital, C. I. P. F. Nº 4.325.077, y Juan Izzo, de 56 años de edad, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Bolívar 1838, Capital, C. I. P. F. Nº 4.554.588. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 28 de marzo de 1974. — 3) Razón Social o Denominación: Banfield, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio Social: Rivadavia 4994, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La explotación del negocio de pizzería, fábrica de empanadas, fugassa faina, venta y elaboración de helados, venta y elaboración de empanadas, venta y elaboración de postres y repostería y despacho de bebidas, ubicado en la capital, calle Rivadavia 4994. — 6) Plazo Duración: 50 años a contar del 4 de mayo de 1971. — 7) Capital Social: $ 712.250.—, dividido en 71.225 cuotas de pesos 10.— cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de los gerentes señores José Guerra, Raúl Rozas Iglesias, Ramón Guerra y César Pérez. — 9) Organización de la Representación: La representación de la sociedad está a cargo de los socios designados gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Consejo de Vigilancia: Manuel Guerra, José Llamagares, Mario Morel. — Enmendado: 1974, vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.400,— e. 12|11 Nº 21.920 v. 12|11|76

Mantenimiento Albatros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO JOSE Caino, argentino, casado, 52 años, comerciante, C. I. 2.248.024, domiciliado en Marcelino Ugarte 2821, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Luis José Vaineras, argentino, soltero, 32 años, contador público nacional, C. I. 5.153.633 domiciliado en Güemes 4552, 3º B, Capital Federal. — 3 de mayo de 1976. "MANTENIMIENTO ALBATROS S.R.L." Lavalle 1634, 2º D, Capital Federal. — Realización por cuenta propia o de terceros del mantenimiento integral de edificios, oficinas, en especial en las areas de mantenimiento, limpieza, electricidad y aire acondicionado. — Diez años, a contar del 1º|5|1976. — Pesos 300.000 dividido en partes iguales entre los socios. — Administración a cargo de ambos socios. — Representación legal: ambos socios. — 30 de abril. — E|líneas: a contar del 1º|5|1976.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 12|11 Nº 3.349 v. 12|11|76

Martinplast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura pública Nº 252 de fecha 15 de abril de 1975, pasada al folio 579 del Registro de la Escribana Norma A. Kremier de Correch, los componentes de MARTINPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aceptar la cesión, venta y transferencia que el señor Ernesto Víctor Martínez, efectúa a favor de los Sres. Juan Francisco Martínez y Osvaldo Eugenio Martínez, del total de las 600 cuotas de $ 10 cada una, en la proporción de 300 cuotas a cada uno, por el precio total de pesos 6.000. — Que por lo relacionado los señores Juan Francisco Martínez y Osvaldo Eugenio Martínez, como únicos integrantes de la sociedad, resuelven adecuar el contrato social a las normas de la Ley 19.550, la que funcionará con el nombre anteriormente transcripto, con domicilio legal en Albarracín 1858, departamento uno, con una duración de 25 años, a contar del 1º de julio de 1969. — Su objeto será dedicarse a la fabricación y venta de bolsas de polietileno, fundas herméticas y todo lo relacionado con la industria del plástico. — El capital social se fija en la suma de $ 100.000. — La sociedad será dirigida con el cargo de gerentes por los señores Juan Francisco Martínez y Osvaldo Eugenio Martínez, en forma indistinta, con el uso de la firma social en igual forma. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — S|R.: 27. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 12|11 Nº 3.340 v. 12|11|76

Rallysport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: ENRIQUE Juan Merlino, C. I. P. F. 5.047.271, argentino, casado, comerciante, 36 años; Ricardo Gutiérrez 3775, Capital; Judith Szechter, L. C. 6.409.212, argentina, divorciada, comerciante, 45 años, Carril 967, Capital, y Elías Meltes, D. N. I. 4.237.743, argentino, soltero, comerciante, 45 años, Carril 967, Capital. — Fecha de constitución: 14 de octubre de 1976. — Razón Social: "RALLYSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tte. Gral. Eustaquio Frías 253, Capital. — Objeto Social: Importar y exportar productos tradicionales y no tradicionales del país y|o del extranjero, fabricación por cuenta propia o de terceros de butacas, capotas deportivas, para automóviles, asientos para camiones, colectivos, vehículos en general, aviones, embarcaciones y todo lo relativo al ramo de tapicería, como así también accesorios para vehículos. — Plazo: 5 años a partir del 1º de enero de 1976. — Capital social: $ 140.000.— dividido en 140 cuotas de $ 1.000.— c|u. Merlino: 70 cuotas, Szechter, 60 cuotas, Meltes, 10 cuotas. — Administración y representación: Los socios que revisten el carácter de gerentes. — Duración en sus cargos durante la vigencia de la sociedad y uso de firma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Szechter, 60, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 12|11 Nº 21.916 v. 12|11|76

Chacodón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS PERSONALES de los Socios: Ulrico Alberto Markwald, 58 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 643, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 2.113.810 y Rafael Mariano Manovil, 32 años, separado de hecho sin voluntad de unirse, argentino, abogado, domiciliado en Viamonte 494, piso 1º C, Capital Federal C. I. Nº 5.066.437. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de setiembre de 1976. — 3) Denominación de la sociedad: "CHACODON S. R. L.". — 4) Domicilio de la sociedad: Tucumán 320, piso 4º C, Capital. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación e industrialización por cuenta propia o de terceros, de materias primas para la industria textil y del papel. — También tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias, en especial la compra, la venta de toda clase de inmuebles, edificios y terrenos, la construcción de los mismos, las operaciones vinculadas al régimen de propiedad horizontal establecida en la Ley 13.512, la locación de inmuebles y la realización de loteos. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 100.000 (cien mil pesos). — 8) Organos de administración y fiscalización: La gerencia de la sociedad será ejercida por el Sr. Ulrico Alberto Markwald quien investirá el cargo de socio gerente. — La fiscalización será ejercida por los socios en forma directa conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley 19.550. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 3.800,— e. 12|11 Nº 3.364 v. 12|11|76

Ticonderoga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 120 de fecha 14 de setiembre de 1976 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Edmundo P. Salaberry. — Socios: Florencio Gamallo, 39 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.254.186, domiciliado en la calle Venezuela 421, P. 3, Unidad 9, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Manuel Ares, 36 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.358.049, domiciliado en la calle Olleros 1800, P. 10, Unidad B, Capital Federal, y Ricardo Otto Bruno Barixy, 39 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.166.566, domiciliado en la calle Arenales Nº 2955, Unidad 4, Florida, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos. — Razón Social: "TICONDEROGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Olleros Nº 1800, P. 10, "B", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la importación, exportación, fabricación, compra, venta y comercialización de accesorios para la industria. — Capital Social: Seiscientos mil pesos. — La administración y la representación legal de la sociedad es ejercida por todos los socios, quienes tienen en forma indistinta, con el nombre de Gerentes, el uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de setiembre de cada año. — Para libramiento de cheques se requiere, firma de dos socios en forma conjunta, plazo, cinco años desde su inscripción. — E|l: todos argentinos, vale.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700,— e. 12|11 Nº 2.929 v. 12|11|76

Crafting Ribbons

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

LA CONSTITUCION de la sociedad "CRAFTING RIBBONS, S. R. L.", con fecha 14 de octubre de 1976, con domicilio social en la calle Lavalle 1171, planta baja, Capital. — Duración, 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 1.000.000.-. Socios: Silvia Mónica Curtis de Bossart, argentina, empleada, casada, nacida el 31|1|44, C. I. P. Federal 4.802.606, domicilio calle Salvador María del Carril 4561; Carlos Bossart, argentino, casado, empleado, nacido el 29|XI|41, C. I. P. Fed. 4.345.736, domicilio calle Nueva York 4487; Mario Enrique Verschoor, argentino, casado, empleado, nacido el 30|X|45, C. I. P. Fed. 3.945.083, domicilio, Francia 2297, Florida, Prov. Bs. As., y Milan Juan Kotoulek, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias, comerciante, nacido el 27|XII|29, C. I. P. Federal 2.857.255, domicilio Cucha Cucha 255. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros operaciones comerciales, industriales, de importación, exportación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de materiales utilizados en los sistemas conocidos y los que se conocieren para el procesamiento de la palabra escrita, impresa o hablada; procesamiento electrónico de datos; sistemas electrónicos de control y todo lo relacionado con sistemas visuales, auditivos, manuales, mecánicos o electrónicos afines. — Importación, exportación, ensamble y fabricación de máquinas, dispositivos, equipos y accesorios relacionados con el objeto, sean éstos utilizables para la producción o consumo de los mismos, y comercialización en todo el territorio de la República y en el exterior de todos los productos, máquinas y otros bienes que se obtengan en representación o distribución o que se fraccionen o fabriquen con licencias o tecnología propia. — La sociedad será administrada por el socio Milan Juan Kotoulek, quien tendrá el uso de la firma social en calidad de socio gerente. — El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. — E|l: empleada, vale.

Bunos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 12|11 Nº 3.311 v. 12|11|76

Vialtec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doct. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL STEREMBERG, 42 años, casado, ingeniero civil, L.E. 4.126.309, domiciliado Malabia 2461, 3º, Dpto. 16, Capital; Raúl Luis Rossi, 36 años, casado, arquitecto, L.E. 4.298.201, domiciliado Río de Janeiro 205, 6º, Dpto. B, Capital; Carlos María Soubie, 46 años, soltero, ingeniero civil, L.E. 4.480.374, domiciliado Austria 1779, 1º, Dpto. A, Capital y Martín Mario Arce, 50 años, casado, ingeniero civil, L.E. 5.909.722, domiciliado Zapata 542, 8º, Dpto. C, Capital, por escritura del 6 de setiembre de 1976, han constituido "VIALTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INGENIEROS ASOCIADOS" con domicilio en Malabia 2461, piso 3º, Departamento 16 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de prestar asesoramiento técnico en las distintas ramas de la ingeniería, dirección y supervisión de obras y la realización de estudios técnicos y económicos; con un plazo de cinco años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital de cien mil pesos, íntegramente suscripto e integrado, estando la dirección y administración de la misma a cargo del socio Miguel Steremberg, que con el cargo de gerente la administrará amplia y libremente, cerrando sus ejercicios el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 12|11 Nº 3.442 v. 12|11|76

Constructora Lo Curro Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de mayo de 1976, se reúnen los señores Max Olivares Montes, chileno, de 56 años de edad, casado con María Georgina O'Ryan Rocuant, ingeniero civil, D. N.I. 92.292.143, domiciliado en Avda. Quintana 294, piso 4º, Depto. letra "H" de la Capital Federal, y Hernán Pinto Gutiérrez, chileno, ingeniero civil, de 39 años de edad, casado con Marta Muñoz Susarte. D.I. Nº 4094444-3 de Santiago de Chile, domiciliado también en Avda. Quintana 294, piso 4º letra "H", quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CONSTRUCTORA LO CURRO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Avda. Quintana 294, piso 4º, Depto. "H" de la Capital Federal. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones: Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la construcción, prefabricadas o no: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, sin restricción, todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con los bancos, incluso los oficiales, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse. — b) Dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, tanto de particulares como de las instituciones bancarias mencionadas en el inciso anterior. — c) Adquirir o transmitir por cualquier título, bienes inmuebles o muebles pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. — d) Tomar y dar en locación muebles o inmuebles por menos o más de seis años. — e) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. — f) Tomar a su cargo obligaciones de terceros. — g) Suscribir toda clase de documentos a la orden como aceptante, endosante, librador o avalista. — h) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos nacional y provinciales, municipales, reparticiones autárquicas y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. — i) Realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley directa o indirectamente vinculada al objeto social, por ser la precedente una enumeración solamente enunciativa. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ley 18.188 cuatro millones (pesos 4.000.000.—), dividido en cien (100) cuotas de cuarenta mil pesos ($ 40.000.—) cada una. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. — Séptima: El día 30 del mes de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.100,— e. 12|11 Nº 3.444 v. 12|11|76

Pimar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Pettorossi, casado, nacido el 13 de enero de 1915, naturalizado argentino, L. E. 411.095, comerciante; Flavio César Pettorossi, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1938, argentino, comerciante, L. E. 4.276.082; Elvio Héctor Pettorossi, casado, nacido el 10 de junio de 1944, argentino, comerciante, L. E. 4.444.724; Lucía Ester Pettorossi de Pilipis, casada, nacida el 12 de julio de 1942, argentina, educacionista, L. C. 4.483.924, todos domiciliados en Sucre 3685, Capital. — Razón social: "PIMAR", S. R. L. — Domicilio Social: Sucre 3685, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública de fecha 20|9|76. — Plazo de Duración: 10 años a partir del día 1º de abril de 1976. — Objeto Social: Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y mineros. — Aportar en otras sociedades, ejercer mandatos, comisiones, representaciones, intermediaciones, depósitos, administraciones, suministros, consignaciones y asesoramientos, técnicos o no, por medio de profesional con título habilitante cuando corresponda. — A tal fin tiene plena capacidad. — Capital Social: $ 100.000.—. — Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de todos los socios indistintamente, con el cargo de "Gerentes". — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad, estará a cargo de todos los socios obligando a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — No obstante, para la formalización de actos de enajenación de bienes inmuebles y|o de constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria la aprobación de socios que representen más del 50 o|o del Capital. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l: Comerciante, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 12|11 Nº 3.439 v. 12|11|76

Comercial Lavalle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: SAMUEL Rosenbaum, 38 años, L. E. 7.516.499, Vélez Sarsfield 913, Haedo, Pcia. de Bs. As. — Enio Dino Fornasier, 41 años, L. E. 4.154.064, Jujuy 524, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As.; Horacio Juan Musante, 37 años, L. E. 4.870.983, Deán Funes 1278, Castelar, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados, comerciantes. — Fecha del Instrumento: 8 de setiembre de 1976. — Razón Social: COMERCIAL LAVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán 1506, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar del 1º de setiembre de 1976. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, distribución, representación, explotación y consignación de artículos, materiales, repuestos y productos relacionados directamente con el ramo de ferretería, bazar, sanitarios y materiales para la construcción. — Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, transformación, armado y montaje de materias primas, productos y|o subproductos relacionados con los ramos determinados en el inciso anterior. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías: todo ello para el funcionamiento del objeto social, quedando excluidas de este último todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 1.200.000.—. Organización de la Representación: El uso de la firma social a cargo de los tres socios en forma indistinta. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes. — Fecha del cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 12|11 Nº 3.440 v. 12|11|76

Producción Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: ISIDRO Osvaldo Miguel, de 44 años de edad, C. I. Nº 3.074.837, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Defensa Nº 1695, 4º piso departamento "14" de Capital Federal; Norberto Giudici, de 31 años de edad, C. I. Nº 5.269.046, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1314 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Fisner de 42 años de edad, C. I. Nº 3.211.332, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 2638, 8º piso, departamento "35", de Capital Federal y Orlando Manuel Martínez Foffani, de 46 años de edad, C. I. Nº 2.852.620, de la Policía Federal, domiciliado en Avenida de Mayo Nº 953, piso 10, departamento "H" de Capital Federal; todos argentinos, casados, comerciantes. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 10 de agosto de 1976. — Razón Social: "PRODUCCION INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Suipacha Nº 221, piso 22, oficina "F", de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la producción, compraventa, consignación, alquiler permuta importación, exportación, distribución, financiación, exhibición y transporte de toda clase de medios de expresión cinematográficos, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales o escritos, de cualquier género y extensión pudiéndolo hacer por cuenta propia, o en representación y|o asociada a terceros. — Plazo de Duración: 10 años, a contar del 10|8|1976. — Capital Social: $ 90.000.—. Composición de la Administración: Estará a cargo de los señores Isidro Osvaldo Miguel, Norberto Giudici, Juan Carlos Fisner y Orlando Manuel Martínez Foffani. — Organización de la Representación Legal: La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Testado: Quienes desempeñarán su mandato mientras dure la sociedad. — No vale. — ET: a contar del 10|8|1976 vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 12|11 Nº 3.441 v. 12|11|76

Estopex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION Y Adecuación de contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, entre los señores Orlando Rubén Monti, casado, argentino, de cuarenta y tres años de edad, comerciante domiciliado en la calle Culpina tres mil quinientos ochenta y cuatro de Capital Federal Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y nueve mil trescientos setenta; Carlos Alberto Sanmartino, casado, argentino, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Cóndor dos mil seiscientos setenta y cinco de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento tres mil cincuenta y dos y Alfonso Sanmartino, casado, argentino, de sesenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Cóndor número dos mil seiscientos setenta y cinco de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y siete mil seiscientos catorce, únicos integrantes de "ESTOPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número dos mil setecientos tres al folio trescientos noventa del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se reúnen y resuelven: Primero: Ampliar el capital de la sociedad en novecientos sesenta mil pesos. — Esta ampliación es proveniente de la capitalización de saldos acreedores en cuentas particulares de los socios, que surgen de los libros rubricados de la sociedad, de acuerdo al Balance firmado por los socios y debidamente certificado que integra este contrato, quedando dichas cuentas particulares disminuidas por compensación hasta el monto de la integración que se realiza. — Segundo: Modificar las cláusulas Segunda, Sexta, Séptima, Octava, Undécima y Duodécima del contrato originario, como consecuencia del aumento del capital y adecuación de los términos del mismo a las disposiciones de la Ley diecinuee mil quinientos cincuenta. — Tercero: Las restantes cláusulas quedan vigentes y en todo lo que no esté previsto en el contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — En consecuencia las cláusulas modificadas quedan como sigue: Cláusula Segunda: El objeto de la sociedad será la compraventa e industrialización y comercialización de fibras e hilados de algodón, lana y sintéticos, de estopas y lavado y procesamiento de subproductos textiles. — Cláusula Sexta: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, completamente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio Orlando Rubén Monti, cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una, equivalentes a cuatrocientos mil pesos. — El socio Carlos Alberto Sanmartino, cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una, equivalentes a cuatrocientos mil pesos. — El socio Alfonso Sanmartino, veinte mil cuotas de diez pesos cada una, equivalentes a doscientos mil pesos. — Cláusula Séptima: El día treinta y uno de octubre de cada año se practicará un inventario y Balance General, el que será sometido a consideración de los socios. — Transcurridos treinta días corridos y no siendo observada dicha documentación se dará por aprobada. — Previa la Reserva Legal del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, las utilidades realizadas y líquidas serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: Al socio Orlando Rubén Monti, el cuarenta por ciento; al socio Carlos Alberto Sanmartino, el cuarenta por ciento; el socio Alfonso Sanmartino, el veinte por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Cláusula Octava: Las cesiones de cuotas entre los socios y a terceros extraños a la sociedad, se regirán por lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y dos a ciento cincuenta y seis de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Cláusula Undécima: La sociedad podrá disolverse por las causas previstas en el artículo noventa y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Su liquidación será efectuada por los socios conjuntamente o el liquidador que de común acuerdo ellos designen, procediéndose para todo lo demás de acuerdo a la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Cláusula Duodécima: Las resoluciones sociales que se asentarán en el libro de actas de la sociedad, se tomarán de acuerdo a lo prescripto en el artículo ciento sesenta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, para lo cual se confiere a cada cuota de capital, un voto. — Cuarto: En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sobrerraspado: Sammartino. Vale. — Sobrerraspado: Veintiocho. Vale. — Sobrerraspado: equivalentes. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800,— e. 12|11 Nº 3.345 v. 12|11|76

Ilguisonis Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1976. Socios: Bernardo Ilguisonis, argentino, casado, comerciante, 52 años, domiciliado en la calle Anchorena Nº 1278, P. B., Capital Federal, C. I. Nº 2.319.017 Pol. Fed.; Santiago Ilguisonis, argentino, casado, comerciante, 44 años, domiciliado en la calle Pedro Morán Nº 4369, Capital Federal, C. I. Nº 3.853.176 Pol. Fed. Razón social: "ILGUISONIS HNOS., S.R.L.", con domicilio en la calle Viamonte Nº 1454, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compraventa, importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones de productos y artículos de fantasías, joyerías y relojería, de objetos de arte y adornos y demás artículos relativos al objeto social. Capital social: 500.000.— pesos. Plazo: 50 años. La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios en calidad de gerentes, cuyas firmas serán en forma indistinta. Se podrá designar a una tercera persona, no socia, para la administración y gerencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 12|11 Nº 21.931 v. 12|11|76

Provegas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS AIRES, 27 días del mes de mayo de 1975. Socios: Luis Alberto Korman, argentino, soltero, 28 años, comerciante, L. E. Nº 4.553.387, con domicilio en la calle Ramón Falcón Nº 6588, Capital Federal; Miguel Angel Siconolfi, argentino, soltero, 25 años, comreciante, L. E. número 8.007.365, domiciliado en la calle Ramón Falcón Nº 6582, Capital Federal; Maximiliano José Barreito, argentino, soltero, 30 años, comerciante, L. E. número 4.439.973, domiciliado en la calle Ramón Falcón Nº 6588, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, representación, consignación y cualquier otra forma lícita de comerciar, todo tipo de comestibles, artículos de perfumería, limpieza, regalos, productos envasados, licores, artículos para el hogar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y demás actos que se relacionen con el objeto social. Capital Social: 80.000.— pesos. Razón social: "PROVEGAS, S. R. L.", con domicilio en la calle Rosario Nº 50, Subsuelo, Capital Federal. Plazo: 10 años. La administración y Gerencia de la Sociedad y uso de la firma social estarán a cargo exclusivamente del socio Luis Alberto Korman. Cierre del ejercicio: Al 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 12|11 Nº 21.932 v. 12|11|76

Confecciones Mirani

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 12 de octubre de 1976, los señores Mirta Delia Dufroumont, Ana María Dufroumont de Rivas y Rubén Oscar Rivas, únicos socios de la sociedad han resuelto aumentar el capital y modificar la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos, dividido en 45.000 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción; señorita Mirta Delia Dufroumont, 18.000 cuotas de diez pesos; Rubén Oscar Rivas, 13.500 cuotas de diez pesos y Ana María Dufroumont de Rivas, 13.500 cuotas de diez pesos cada una. La integración total de las cuotas suscriptas ha sido efectuada en bienes de acuerdo al Balance-Inventario practicado al 30 del mes de junio de 1976 que firmado por todos los socios se anexa al presente. Con relación a "CONFECCIONES MIRANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100,— e. 12|11 Nº 21.948 v. 12|11|76

Sociedad de Desarrollos Electrónicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MONICA Avila de Rivanera, de 26 años, argentina, casada, L.C. número 6.035.570, domiciliada en Paraguay 5119, Capital, comerciante; Néstor Alberto Rosales, argentino, casado, de 34 años, L. E. Nº 4.518.440, domiciliado en Aráoz 2674, piso 3º, Dpto. "B", Capital, comerciante; Mario Stein, argentino, casado, de 30 años, C. I. Pol. Fed. Nº 5.267.104, domiciliado en Obligado 2330, piso 6º, departamento "A", Capital, comerciante. Denominación: "SOCIEDAD DE DESARROLLOS ELECTRONICOS, S.R.L.". Domicilio social: Cabezón 2802, Capital. Objeto social: Desarrollo, industrialización y comercalización de equipos, sistemas y subsistemas electrónicos, su importación y exportación, así como también el asesoramiento técnico electrónico por intermedio de profesionales autorizados. Fecha de constitución: 30 de julio de 1976. Capital social: $ 750.000.— (setecientos cincuenta mil pesos). Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: Todos los socios en sus caracteres de socios gerentes y uso de firma conjunta de a dos de ellos indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|líneas: y uso, firma. Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 12|11 Nº 21.954 v. 12|11|76

B. Herrero Ayora Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: MARIA de las Mercedes Herrero de Falcón, casada, 58 años, comerciante, Alberti 335, piso 1º, Capital, libreta cívica 3.397.060; Cesionario: Héctor Carlos Falcón, casado, 61 años, comerciante, Alberti 335, Piso 1º Capital, liberta de enrolamiento Nº 370.133; Cedentes: María Teresa Herrero de Pousa, viuda, 64 años, comerciante, Alberti 335, piso 2º, Capital, libreta cívica número 2.599.626; Félix María Jesús Herrero, viudo, 66 años, comerciante, Alberti 335, piso 2º, Capital, libreta de enrolamiento Nº 277.337. — 2º) Fecha del instrumento de cesión de cuotas y modificación del contrato social: 14 de enero de 1975. — Fecha del instrumento de prórroga del contrato original: 30 de diciembre de 1975. — Fecha del instrumento de adecuación: 5 de agosto de 1976. — 3º) Razón social: B. HERRERO AYORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social, Alberti 1073|77, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fábrica de sobres, bolsas de papel, tarjetas, memorandum, importación, exportación, compra y venta de papeles en general. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1976. — 7º) Capital social: $ 21.000. — 8º) Administración y representación legal de la sociedad: Gerentes: María de las Mercedes Herrero de Falcón y Héctor Carlos Falcón. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800,— e. 12|11 Nº 3.395 v. 12|11|76

Rosario Cincuenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: MIGUEL Angel Siconolfi, 27 años, argentino, soltero, domicilio Rodríguez Peña 1236, piso 6º "B", Capital Federal, L. E. 8.007.365, comerciante; Máximiliano José Barreiro, 32 años, argentino, soltero, domicilio Austria 2026, Capital, L. E. 4.439.973, comerciante. — 2) Fecha contrato: 1º|9|76. — 3) Denominación: "ROSARIO CINCUENTA S. R. L.". — 4) Domicilio: Rosario 50, local 5, Capital Federal. — 5) Objeto. Importación y exportación de mercaderías en general y la compraventa de automotores en particular y sus accesorios; representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años a contar del 1º de julio de 1976. — 7) Capital: Pesos 500.000. — Administración: Ambos socios, con cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de agosto de cjaño.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 12|11 Nº 3.393 v. 12|11|76

Levco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: REGINA Levy de Levy, 58 años, brasilera, casada, comerciante, domiciliada en Avda. Libertador 2168, piso 13, B, Capital, C. I. 2.084.042, Policía Federal, y Santiago Levy, 74 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, igual domicilio que la anterior, L. E. 0.428.654, como únimos integrantes de la sociedad. — 2) Fecha del instrumento: 28 de setiembre de 1976. — 3) Razón social: LEVCO S. R. L. — 4) Plazo de duración: Prórroga por un año del 1º|10|76 al 30|11|77.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 12|11 Nº 3.372 v. 12|11|76

Andor Proveedores Industriales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DORA NILDA Rubillo, argentina, soltera, nacida el 6 de mayo de 1949, de 27 años, L. C. 6.181.804, domiciliada en Carabobo 330, 3º "A", Capital, comerciante y Ana Mabel Fernández Aguirre, argentina, soltera, nacida el 3 de junio de 1947, de 29 años, Lib. Cívica 5.765.294, domiciliada en Pichincha 833, p. 1º "4",Capital, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 2 de agosto de 1976. — La razón social: ANDOR PROVEEDORES INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Carabobo 330, pº 3º, departamento A, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, compra y venta de equipos de seguridad industrial, indumentarias y elementos de protección humana, su confección, importación, exportación, distribución y representación. — Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 3 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Queda fijado en pesos doscientos cincuenta mil, dividido en veinticinco mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas por las socias en partes iguales. — Composición de los órganos de administración y fiscalización y organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las dos socias con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo sus firmas ir precedidas del nombre social. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a las leyes vigentes, inclusive tendrán las facultades conferidas por el Art. 1.881 del Código Civil, quedándoles expresamente prohibido comprometer a la sociedad o utilizar la firma social en asuntos extraños a la misma o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio social se producirá el día 30 de junio de cada año. — Inventario y Balance General de "Andor Proveedores Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al 2 de agosto de 1976. — Activo: 50 conjuntos de pantalón y camisa para trabajo a $ 2.000.— cada conjunto, $ 100.000.—; 50 pares de botines de seguridad industrial, a $ 2.000 cada par: $ 100.000.—; 250 pares de guantes (productos de descarne) a $ 200.— cada par: $ 50.000. — Total de Activo. S. C. U. O.: $ 250.000. — Pasivo. — Capital social: Dora Nilda Rubillo: pesos 125.000.—: Ana Mabel Fernández Aguirre: $ 125.000. — Total del Pasivo S. E. U. O.: $ 250.000 — El capital social suscripto e integrado asciende a la suma de $ 250.000.— (doscientos cincuenta mil). — Siguen firmas ilegibles.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000,— e. 12|11 Nº 21.964 v. 12|11|76

Weathercock

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: GEORGE Hanna Jiris Awwad, 31 años de edad, casado, comerciante, jordano, con pasaporte número 555.600, expedido en Kuwait, con domicilio en la calle Paso 760, 5º piso, Dpto. "A", Capital. — Alya Saed Khassen de Awwad, 24 años de edad, casada, comerciante, yemenita, con pasaporte número 737.997, expedido en Hudayda, con domicilio en la calle Paso 760, 5º piso, Dpto. "A", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 5 de octubre de 1976. — Denominación social: WEATHERCOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. de Mayo 1229, 2º piso, Dpto. "A", Capital. — Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye la importación y|o exportación por cuenta propia o de terceros de materias primas y|o mercaderías manufacturadas de origen agrícola ganadero y de toda fibra de uso textil o de productos elaborados que hagan o tengan que ver o que resulten de dicha industria como así también la comercialización de dichos productos, pudiendo realizar cualquier otra negociación que sea compatible con el objeto señalado y la compraventa de muebles, inmuebles o semovientes que sea necesario para el cumplimiento de dicho objeto. — Plazo de duración: Treinta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: La suma de cien mil pesos ($ 100.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Organo de representación: Están a cargo del socio gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 2.800,— e. 12|11 Nº 3.378 v. 12|11|76

Garden Tour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CARLOS DANTE Padulla, argentino, soltero, abogado, de 37 años, Lib. En. 4.285.556, domiciliado en Pedro Goyena 1272, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal: Héctor Cancellara, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. 4.462.825, domiciliado en Curapaligüe 967, piso 2º, Dpto. 18, Capital Federal. — 2º) 30 de agosto de 1976. — 3º) GARDEN TOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sarmiento 1542, 2º piso, Dpto. 7, Capital Federal. — 5º) La promoción y desarrollo del tráfico turístico dentro del país y hacia o del exterior, en la forma dispuesta por el Art. 4º inc. b) del Decreto 2.182|72. Para el cumplimiento de sus fines podrá, sin que este detalle sea limitativo sino enumerativo, las siguientes actividades: a) compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y|o terrestres; b) organización y venta de excursiones individuales y|o colectivas al interior y|o exterior del país; c) reservación de alojamiento y|o servicios turísticos; d) alquiler de automotores y demás actividades previstas en el Art. 1º de la Ley 18.829 y Art. 2º del Decreto 2.182|72. — 6º) 20 años a contar de la fecha del contrato social. — 7º) Capital $ 160.000. — 8º) La gerencia está a cargo de los señores Carlos Dante Padulla, Héctor Cancellara y Héctor Rubén Cancellara. — 9º) Los tres socios quedan nombrados gerentes, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 12|11 Nº 3.399 v. 12|11|76

Casa Cadi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 5 de octubre de 1976, el señor Tomás Mauricio Dolz, vende, cede y transfiere las 53.333 cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad "Casa Cadi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Luis Pedro Lacobelli, 26.667 cuotas y al señor Ambrosio Borisonik, 26.666 cuotas, por la suma total y convenida de $ 53.333. Se adecua el contrato social de acuerdo a la Ley Nº 19.550. — Razón social: "CASA CADI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Asamblea Nº 461, Capital Federal. — Objeto social: Compraventa de artículos del hogar en general, televisión, radio, con ventas al contado o crédito. — Plazo de duración: 10 años a contar del día 1º de julio de 1969. — Capital social: $ 160.000. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma precedida de un sello con la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio. — Enmendado: 1976 — Dolz: Vale

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 12|11 Nº 3.435 v. 12|11|76

C. I. P. E.
Centro Integral de Provisión de Empresas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JUAN CARLOS De Cortazar, argentino, L. E. 4.520.385, casado, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle San José 549, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Ricardo Alberto Blum, argentino, L. E. 4.547.328, casado, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Moldes 1545, piso 8º, Dpto. 31, Capital Federal; Jorge Alfredo Marzocchetti, argentino, L. E. 8.288.305, casado, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en la Avda. Santa Fe 5228, piso 5º, Dpto. "B", de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 17 de setiembre de 1975. — Razón social: C.I.P.E. CENTRO INTEGRAL DE PROVISION DE EMPRESAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Avellaneda 1587, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la fabricación de productos que se refieran al ramo gráfico del papel, recortes, impresión en serie de formularios, fraccionamiento o impresión de papel, fabricación de artículos para escritorio, muebles de oficina y demás relacionados con las necesidades de oficinas y escuelas, fabricación artículos de embalaje. Su comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: $ 60.000. — Composición de los órganos de administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Organización de la representación: Estará a cargo de los gerentes, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 12|11 Nº 3.436 v. 12|11|76

Promoexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: LUIS DOVAL Coedo, argentino, L. E. 4.542.705, casado, de 30 años, comerciante, domiciliado en Ayacucho 761, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Saúl Sazz, argentino, L. E. 4.423.944, soltero, de 32 años, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 26, planta baja "E", Capital Federal, y Benjamín Ciro Brenner, argentino, L. E. 4.412.554, casado, de 33 años, comerciante, domiciliado en Mariscal Antonio J. de Sucre 2998, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 27 de agosto de 1976. — La razón social: "PROMOEXPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Bahía Blanca 26, planta baja, Dpto. "E", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la exportación de productos argentinos no tradicionales y tradicionales; la promoción y el asesoramiento en materia de comercio internacional; la importación, fabricación y|o distribución por cuenta propia y|o de terceros de los mismos productos: la representación de empresas nacionales y|o extranjeras en el país o en el exterior; la coordinación de embarques y|o contratación de embalajes y|o fletes internacionales. — Plazo de duración: 10 años a partir del día de la fecha. — Capital social: $ 100.000. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el carácter de gerentes. — Organización de la representación: La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 12|11 Nº 3.437 v. 12|11|76

Arval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número doscientos cincuenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Arturo Eugenio Lauro Lisdero y doña Florencia Genoveva Molina de Lisdero, quienes lo hacen en su carácter de representantes y únicos socios de la sociedad "Arval Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo que acreditan en forma bastante, según se relacionará al pie de esta escritura. Y en el carácter invocado, los comparecientes: Expresan. Primero: Que han resuelto aumentar el capital de "ARVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" desde la suma de quinientos mil pesos a la de tres millones de pesos, dividido en doscientos cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Segundo: Que en razón de lo expuesto en el punto precedente, convienen en modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, que han suscripto: el señor Arturo Eugenio Lauro Lisdero, doscientas ochenta y seis mil cuotas que representan dos millones ochocientos sesenta mil pesos y la señora Florencia Genoveva Molina de Lisdero, catorce mil cuotas que representan ciento cuarenta mil pesos. Del capital suscripto, el socio Arturo Eugenio Lauro Lisdero ha integrado la totalidad, de la siguiente forma: i) Noventa mil pesos, en el tiempo y forma que resulta del contrato social suscripto el 26 de julio de 1972; ii) Cuatrocientos mil pesos, en el tiempo y forma que resulta de la modificación introducida al contrato social el 31 de julio de 1972 y su aclaratoria del 22 de octubre de 1973; y iii) Dos millones trescientos setenta mil pesos, antes de este acto, mediante la capitalización del crédito que por el mismo importe le compete contra la sociedad. La socia Florencia Genoveva Molina de Lisdero ha integrado la totalidad de la siguiente forma: i) Diez mil pesos, en el tiempo y forma que resultan del contrato social, suscripto el 26 de julio de 1972: y ii) Ciento treinta mil pesos, antes de este acto mediante la capitalización del crédito que por el mismo importe le compete contra la sociedad". — Tercero: Que los comparecientes acreditan la existencia de los créditos que se capitalizan en este acto con el certificado expedido por el contador público, don Jorge Valderrama, que en su original tengo a la vista y que copiado íntegramente, dice así: "A solicitud de "Arval S. R. L., con domicilio en Corrientes 545, Capital y para ser presentado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal: Certifico que: a) De acuerdo a la contabilidad de la sociedad surgen de las cuentas corrientes de los socios los siguientes saldos al 29 de febrero de 1976: Florencia G. Molina de Lisdero $ 66.545,77. Arturo Eugenio Lauro Lisdero $ 1.936.861,37. b) Que de acuerdo

al balance general de la sociedad le corresponden a cada uno de los socios los siguientes importes: Florencia G. Molina de Lisdero $ 63.936, Arturo Eugenio Lauro Lisdero $ 3.132.863. Dichos importes serán acreditados en las cuentas corrientes de los socios conforme a lo resuelto en la reunión del 30 de abril de 1976 según consta a folios 5 y 6 del libro de actas de la sociedad. Hay una firma. Jorge J. Valderrama, contador público nacional, C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 50, Fº 62. Yo, escribano autorizante, dejo constancia de lo siguiente: Primero: Que don Arturo Eugenio Lauro Lisdero es argentino, de 36 años de edad, casado, doctor en ciencias económicas, posee libreta de enrolamiento número 4.309.004, y doña Florencia Genoveva Molina de Lisdero es argentina, casada, de 33 años de edad, traductora pública nacional, posee libreta cívica número 4.648.153, ambos domiciliados en calle Corrientes 545, piso 7º de esta ciudad, personas de mi conocimiento, doy fe. — Segundo: Que acreditan la representación que invocan, a mérito de lo siguiente: i) con el contrato social, que fue instrumento el día 26 de julio de 1972, por escritura autorizada por el escribano Wenceslao Bunge, al folio 815, de este mismo registro, de la que se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día 10 de octubre de 1972, bajo el número 1.862, folio 25, libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; ii) con la reforma al contrato social, introducida el 31 de julio de 1973, por escritura otorgada por el nombrado escribano Bunge, al folio 1.297 de este mismo registro, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado de Registro, el día 20 de agosto de 1974, bajo el número 1.153, folio 413, libro 68, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; e iii) con la aclaración de la reforma relacionada en el apartado precedente, la que se instrumentó por escritura autorizada por el mismo escribano Bunge, el día 22 de octubre de 1973, al folio 1.692 de este mismo registro, cuyo testimonio se inscribió juntamente con el de la escritura de reforma. La documentación citada precedentemente, la he tenido en su original para este acto, doy fe. — Tercero: Que los comparecientes me exhiben comprobantes de cédula fiscal en trámite del que surge que la sociedad se halla inscripta bajo el número 22.998-010-6, con talón válido hasta el 10 de setiembre de 1976. — Cuarto: Que en concepto de impuesto de sellos, retengo la cantidad de veinticinco mil pesos, que es el equivalente al diez por mil del monto en que se aumenta el capital social. — Cuarto: Que ambos comparecientes manifiestan que el dinero con el cual la señora doña Florencia Genoveva Molina de Lisdero, integra el valor de las cuotas suscriptas por los mismos, reviste el carácter de propio. Previa lectura, firman los comparecientes, en prueba de conformidad, por ante mí, doy fe. A. Lisdero. F. G. M. de Lisdero. Ante mí. Marcelo Usandivaras. Hay un sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 343, del Registro 228 de mi adscripción. Para la sociedad expido el Primer Testimonio extendido en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 017483221 al presente inclusive, todo lo que sello y firmo en Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis. Sobrerraspado: junio, expedido, Lisdero, público, enrolamiento, documentación, surge que, Cuarto integra el, vale. — Marcelo Usandivaras, escribano.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600,— e. 12|11 Nº 3.468 v. 12|11|76

Arpha

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: NOMBRE, edad, profesión, domicilio, Dtos.: Roberto Mario Martín López Santoro, 28 años de edad, nacido el 11|11|1947, ingeniero electrónico, domiciliado en Libertad 1170, Capital Federal. L. E. 7.605.114. — Enrique Pablo Cuomo, 27 años de edad, nacido el 23|1|1949, ingeniero electrónico, domiciliado en Hidalgo 1218, Capital Federal, L. E. 7.651.619. — Juan Helmut Pedro Weinhold 28 años de edad, nacido el 27|5|1948, ingeniero electrónico, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 4686, Capital Federal. — Luis Alfredo González Capilla, 42 años de edad, nacido el 13|7|1934, Ingeniero en Sistemas de Organización, domiciliado en Alsina 1229, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de agosto de 1976. — 3) Razón social: ARPHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Hidalgo 1218, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de elementos y aparatos de electrónica, en todos sus aspectos; asesoramiento y dirección, proyecto, ejecución y mantenimiento de aparatos e instalaciones electromecánicas. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 504.000 (quinientos cuatro mil pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: De administración y Fiscalización: Ing. Luis Alfredo González Capilla e Ing. Enrique Pablo Cuomo. — 9) Organización de la representación legal: Gerente Técnico: Ing. Enrique Pablo Cuomo. — Gerente Comercial: Ing. Luis Alfredo González Capilla. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Uso de la firma: Los gerentes designados en forma conjunta. — Duran 5 años pudiendo ser reelectos automáticamente si 15 días antes de terminar su plazo no resulta electo en el cargo otro socio.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500,— e. 12|11 Nº 3.465 v. 12|11|76

Logros Consejeros

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 2 de octubre de 1975, pasada ante el Escribano Samuel Sinelni, al folio 2491 del Registro 191, el socio Gijsbert Egbert Houmer, vende, cede y transfiere al socio Segismundo Findling, las cincuentas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "LOGROS CONSEJEROS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de cinco mil pesos. — En consecuencia quedan modificadas las cláusulas Cuarta y Séptima del contrato en la forma siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en cuotas de cien pesos ($ 100) cada una que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Elina Susana Fridman de Findling: veinticinco cuotas (25) y Segismundo Findling: setenta y cinco cuotas (75). — Estas cuotas se aportaron en efectivo integrándose el cincuenta por ciento de dicho efectivo o sea la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) que los socios integraron en la proporción a sus aportes, obligándose a completar el saldo dentro del plazo de un año, contados del cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del señor Segismundo Findling que revestirá el carácter de gerente ejerciendo el mismo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100,— e. 12|11 Nº 3.473 v. 12|11|76

Tupendo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ENRIQUE JORGE Silva, argentino, casado, empleado, de 32 años, L. E. Nº 4.419.226 y Matilde Delia Ferrari, argentina, casada, de 32 años, L. C. Nº 4.752.695, ambos domiciliados en Pinto 3250, de Capital Federal. — 2) Cuatro de agosto de 1976. — 3) TUPENDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pinto 3250, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Negocios comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías relacionadas con la industria metalúrgica, maderera, química y materias primas elaboradas o a elaborarse, semovientes, productos y frutos agropecuarias y minerales del país o del extranjero, así como actuar como representante de otras firmas tanto nacionales como extranjeras. — b) Negocios financieros mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, ya sea en efectivo y|o bienes, incluso inmuebles, para negocios realizados o a realizarse, constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, garantías y fianzas, inclusive acciones o participaciones en otras sociedades, como así también toda clase de negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarias del país y|o del extranjero. — c) Negocios inmobiliarios: Mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos. — d) Negocios industriales: Mediante la extracción y elaboración de materias primas, ya sean de naturaleza animal, vegetal o mineral. — A los fines indicados, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales, quedando excluidos los actos contemplados por el Decreto Ley Nº 18.061|69 y sus modificaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000 (pesos diez mil). — 8) y 9) La administración, gerencia y representación legal de la sociedad estarán a cargo, en forma indistinta, por cualquiera de los socios, pero ninguno de ellos podrá comprometer a la sociedad en giros ajenos al desenvolvimiento de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Inventario constitución al 28 de junio de 1976. — Activo: Bienes de uso: 1 máquina de escribir marca Hermes, Nº 3.578.510 $ 5.000.—. 1 escritorio metálico de 7 cajones, pesos 3.500.—; 1 estantería de madera de 4 estantes $ 1.500.— — $ 10.000.—. Total del Activo: $ 10.000.—. Pasivo: No existe. — Patrimonio neto: Capital suscripto: Enrique Jorge Silva, Cta. aporte $ 5.000.—; Matilde Delia Ferrari, Cta. Aporte $ 5.000.— — $ 10.000.—. Total del Patrimonio neto: $ 10.000.—. La sociedad fue constituida por instrumento privado de fecha 4 de agosto de 1976.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400,— e. 12|11 Nº 3.504 v. 12|11|76

Caber - Tour

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que, por escritura de fecha 18 de agosto de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital don Carlos Alberto Rezzónico al folio 809 del Registro 323, los señores Teófilo Clemente Mario Bertolini, argentino, comerciante, de 48 años, casado en primeras nupcias con Elisa Ceferina González, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.036.302, domiciliado en la Avenida Pereyra Iraola 600, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Rubén Luis Caponelli, argentino, piloto aviador comercial, de 39 años, casado en primeras nupcias con Nélida Lilia Ramos, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.231.097, domiciliado en Avenida Pereyra Iraola 157, departamento 4, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: "CABER-TOUR S.R.L.". — Domicilio: Libertad 451, piso tercero, departamento "E", Capital. — Objeto social: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial nacional e internacional. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros. La programación u organización de viajes, paseos, giras, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento o fletamientos de cualquier clase de ellos y con la inclusión de los demás servicios que estimen convenientes en cada caso. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y cargas por intermedio de agentes autorizados. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras. La compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles, con excepción de las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y todas las que requieran el concurso público. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea conveniencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. La explotación de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. Todas estas actividades las podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero y con sujeción a la Ley 18.829 Decreto 2.182|72 y demás disposiciones reglamentarias. — Plazo de Duración: Veinte años. — Capital Social: Cuatrocientos mil pesos. — Organo de Administración y Representación Legal: Será administrada por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la misma, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: Anualmente, el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900,— e. 12|11 Nº 3.454 v. 12|11|76

Inducuer Argentina Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana Maffiolini, argentina, soltera, 35 años, industrial, L.C. 9.989.324, calle Carlos Pellegrini 1116, Martínez, Provincia de Bs. Aires; Hilda Franco, argentina, soltera, 30 años, industrial, L.C. 5.193.900, calle Tronador 3981, Capital; Esteban Claudio Contreras, argentino, casado, L.E. 4.885.688, industrial, 37 años, Luis Sáenz Peña 2152, Martínez, Provincia de Bs. Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de julio de 1976. — 3) La razón social o denominación: "INDUCUER ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Tronador 3981, Capital. — 5) Objeto social: Fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de artículos de cuero y afines para la protección de la industria. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar del día primero de julio de 1976. — 7) Capital social: $a 400.000. — 8) Organización de la representación legal: Socios gerentes Susana Maffiolini, Hilda Franco y Esteban Claudio Contreras, representarán indistintamente a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: 1976. Vale.

Buenos Aires 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 12|11 Nº 3.450 v. 12|11|76

Elemak

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 1º de julio de 1975, se ha producido en la sociedad "ELEMAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: La señora María Marta Orlando, vende, cede y transfiere 10 cuotas de $ 110 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor del señor Armando Simoncelli. Dicha cesión se efectúa por la suma total de $ 1.100. Como consecuencia de la cesión que antecede, la señora María Marta Orlando, deja de pertenecer a la citada sociedad. Por el mismo documento los señores Armando Simoncelli, edad 33 años, soltero, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.196.120, domiciliado en calle 50 Nº 439, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Argentino Pujalte Ordóñez, edad 47 años, soltero, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.803.940 de Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 336, 3º piso, Depto. 32, de Capital, y Nicolás Sollum, 32 años, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.775.031 de Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 336, 3º "32" de Capital Federal, convienen: modificar las cláusulas 5 y 7 del contrato social, las que quedan así: Quinta: La administración y disposición estará a cargo del socio señor Argentino P. Ordóñez, quien revestirá el carácter de gerente, pudiendo ejercer sin limitación alguna, conforme lo prevé el Art. 157 de la Ley 19.550, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social. Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se consideren y|o requieran y pagando y percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o lo-

catarios por plazos que exceden o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieren b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto, librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés y otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la suma autorizada por los Bancos; c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores en los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso el laboral; e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias fijas y flotantes, con la facultad para cancelarlas o subrogarlas, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; f) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y escrituras públicas que sean indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; g) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales; h) Les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexta: Al treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios y de las utilidades que resultaren se separarán el por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 20 % del capital. Una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social, las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad es requisito indispensable la firma del señor Argentino Pujalte Ordóñez. Se firman tres ejemplares, en Buenos Aires, en la fecha antes indicada. — Firmado: Argentino Pujalte Ordóñez, José Armando Simoncelli, María Marta Orlando y Nicolás Selloum. — Por nuevo documento privado de fecha 14 de enero de 1975, se ha producido en Elemak, Sociedad de Responsabilidad Limitada, una nueva cesión de cuotas, que es la siguiente: El señor Argentino Simoncelli, vende, cede y transfiere 10 cuotas de $ 110 cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de la señorita Celia Marta Schiappadini, argentina, soltera, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.992.653 de Policía Federal, domiciliada en Sarmiento 4537 de Capital. — Dicha cesión se efectúa por la suma total de $ 1.100. Como consecuencia de la misma, el señor Armando Simoncelli deja de pertenecer a la sociedad. — Lo testado, no vale,

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.300,— e. 12|11 Nº 3.519 v. 12|11|76

Talleres Torcuato Belgrano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 20 de setiembre de 1976 "TALLERES TORCUATO BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado su contrato social: 1º: Con la incorporación del nuevo socio don Emilio Oscar Pedrosa, argentino, casado, empresario de cuarenta años de edad, domiciliado en Mariano Acosta 3444, Capital Federal, L. E. 4.243.905; 2º: Con el aumento de su capital social, llevado de la suma de ochenta mil a la de trescientos mil pesos; 3º: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el carácter de gerentes, y la representación de la sociedad y uso de la firma social a cargo conjunto de dos cualesquiera de los tres socios señores Valentino Benetti, Héctor Donato Carocella y Emilio Oscar Pedrosa.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400,— e. 12|11 Nº 3.517 v. 12|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos dictada en los autos PINHEIRO JOAQUIN LUIS s|SUCESION, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Graciela E. Gonzalez, y Secretaría 51, desempeñada por el Dr. Julio César Dávolos y presentada ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 14 de octubre de 1976, fue declarada heredera su hija Elsa Beatriz Pinheiro y da Costa y también su cónyuge doña Beatriz da Costa de Pinheiro, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda respecto de los bienes gananciales, con respecto a las cuotas sociales que el causante poseía en Pinheiro Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Enmendado: 14. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.12|11 Nº 4.131 v.12|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día: Que según declaratoria dictada en los autos "MATARRESE GENARO, SU SUCESION", que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 y presentado ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha del 27 de octubre de 1976, fueron declarados herederos sus hijos José Emilio Héctor y Jorge Luis Matarrese y Baragatti y su esposa, Sra. Josefina Baragatti de Matarrese, con respecto a los bienes propios que existieren, sin perjuicio de los derechos que le acuerda la ley en lo que hace a los gananciales, que el causante don Genaro Matarrese y su esposa Josefina Baragatti Vda. de Matarrese, tenían en la sociedad "Emilio Baragatti e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", que eran 16.000 y 26.000 cuotas de diez pesos cada una, totalizando el aporte de ambos cónyuges a la sociedad de $ 420.000, que tratándose de haber sucesorio ganancial, se adjudicaran el 50% a la cónyuge, Josefina Baragatti Vda. de Matarrese; el 25% al hijo José Emilio Héctor Matarrese y Baragatti y el resto del 25% al hijo Jorge Luis Matarrese y Baragatti.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.12|11 Nº 4.152 v.12|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de julio de 1976 se publicó en el Boletín Oficial el edicto de modificación de estatutos de "BERNARDINO A. RAMIREZ E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", donde por error figura la Escritura de fecha 10 de noviembre de 1975 pasada al folio 1549 del Registro 247 ante la escribana María Cristina Oñate Muñoz de Moore, con el número 740, cuando el número correcto es 741.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.12|11 Nº 22.140 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Andrade Roberto Granero, secretario.

e. 12|11 Nº 1.541 v. 16|11|76

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEONADO BALCEDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Jorge E. del Zotto, secretario.

e. 12|11 Nº 1.543 v. 16|11|76

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber a MARIA DEL PILAR SALGUEIROS de BONAMAYZON en expediente "Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Salgueiros de Bonamayzón, María del Pilar s|Rescisión contrato" ha sido declarada rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.600 e.12|11 Nº 4.285 v.15|11|76

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, hace saber que por ante la Secretaría Nº 24, se ha presentado don Pablo Candelario Concha por sí y sus hijas menores: Silvia Patricia y Mónica Adriana Concha en los autos: "CONCHA, PABLO CANDELARIO s|Información", solicitando se sustituya su apellido paterno por el siguiente: Conca. — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1976. — Nilda E. Fernandez Rodríguez, secretaria.

$ 900.— e.12|11 Nº 4.283 v.12|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos: "BARRIO, ANDRES s|presunción de fallecimiento", cita al presunto ausente para que comparezca a estar a derecho — Publíquese por un día durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 500.— e.12|11 Nº 4.281 v.12|11|76

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a ANGEL KOLOFF PANOFF a comparecer en autos: Koloff Panoff Angel s|Presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento en caso de silencio o no presentarse de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 600.— e.16|9 Nº 92.102 v.16|9|76
$ 600.— e.14|10 Nº 98.266 v.14|10|76
$ 600.— e.12|11 Nº 4.197 v.12|11|76

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO GABRIEL ROSATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1976. — Iris A. Pini de Fuscui, secretaria.

$ 1.000.— e.12|11 Nº 2.335 v.16|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 9|11|76.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a D. RAUL JOSE MATUS para que dentro del 5º día comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio: "Matus Raúl José s|Declaración de Ausencia con presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarle representante al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 700.— e.12|11 Nº 4.143 v.12|11|76

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — La Secretaria.

e. 12|11 Nº 1.544 v. 16|11|76

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza a don EMILIO TAGLIAFERRI a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Tagliaferri Emilio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — José Luis Gallo, secretario.

$ 600.— e.12|11 Nº 4.263 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, a publicarse en el Boletín Oficial en los autos "BARACCHI ROBERTO s|quiebra" que se ha aprobado el proyecto de distribución de fondos si no se formula observación dentro de diez días. — Juan Carlos Bengolea Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 4.153 v.15|11|76

Nº 9

Se hace saber por 60 días que en autos: "MON, VALENTIN y otra s|cancelación le letra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 1.216, por valor de pesos 37.000,00; librada por Félix Prieto Juarez S. A., el 6 de octubre de 1975 y aceptada por el Banco Popular Argentino, con vencimiento el 7 de abril de 1976. La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

16.500.— e.12|11 Nº 4.155 v.2|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría 18 en los autos "Cortes Saguar, S. R. L. s|incidente de calificación de conducta", cita a estar a derecho a la fallida y a su socio gerente MAXIMO CORTES SAGUAR y a IGNACIO FERNANDO SAGUAR y a ARMANDO HUMBERTO COLOMBO. — Publíquese por un día sin cargo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 12|11 Nº 1.545 v. 12|11|76

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en los autos "Frelooker Propaganda, S. A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" que se ha ordenado citar por el término de cinco días a los fallidos señores CARLOS B. PRELOOKER Y NELLY ESTHER RODRIGUEZ BUSTAMANTE, a fin de que en dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio y contestar el traslado conferido a fs. 6 de dichas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 12|11 Nº 1.546 v. 12|11|76

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE MOTOCICLETAS, S. R. L., síndico, Rafael Eduardo Larrubia, con domicilio en la calle Uruguay 772, 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 11 de mayo de 1977, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del decreto ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|11 Nº 1.547 v. 18|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO EUGENIO PERRINO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — El Secretario.

e. 12|11 Nº 1.548 v. 16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	29/10/76	AMBROSIO AGUSTIN CERRUTI	12/11	16/11/76	3.357	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	2/11/76	FELIPE CROGNALE y FELICIA MARGARITA ANTONIA IAZURLO de CROGNALE	12/11	16/11/76	3.524	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	27/10/76	Félix Lastra	12/11	16/11/76	21.982	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/11/76	GUILLERMO MANTEL	12/11	16/11/76	3.365	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/11/76	ALCIRA ELDA PEIRANO de SALINAS	12/11	16/11/76	3.476	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/10/76	MARIA GAUDIOSA SUAREZ	12/11	16/11/76	3.530	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2/11/76	AGUSTIN PONTORIERO	12/11	16/11/76	21.984	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	20/10/76	PEDRO CESAR DOMINICI	12/11	16/11/76	3.394	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15/10/76	MANUEL FERNANDEZ	12/11	16/11/76	3.525	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26/10/76	Horacio Cardinali	12/11	16/11/76	3.529	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29/10/76	VICENTE PIERDOMINICI	12/11	16/11/76	21.971	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2/11/76	Angel Francisco GIL	12/11	16/11/76	22.036	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27/10/76	JOSE BENITO PUGA	12/11	16/11/76	3.551	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/9/76	FELICIANO COPPOLA	12/11	16/11/76	3.556	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13/10/76	Angelina María Cristina BURSESE de IOCULANO	12/11	16/11/76	22.007	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/10/76	María Matilde GARCIA o GARCIA de CALIO	12/11	16/11/76	3.369	1.000
8	15	Alicia Toksa	28/10/76	HORACIO FERNANDO GAMBOA	12/11	16/11/76	22.032	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19/10/76	ROSA MARIA BORGONOVO o ROSA BORGONOVO	12/11	16/11/76	3.554	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	14/10/76	ANTONIO FRANCISCO AUGUSTO FAURE	12/11	16/11/76	3.385	1.000
11	21	Julio Campos	13/10/76	Catalina Rafaela Inés JOVER de CAPPIELLO	12/11	16/11/76	3.419	1.000
11	21	Julio Campos	12/10/76	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ORTIZ	12/11	16/11/76	3.482	1.000
11	21	Julio Campos	29/10/76	FELIX LITWAK	12/11	16/11/76	3.491	1.000
11	21	Julio Campos	29/10/76	ANA SARA SILBERSTEIN de GELLNER SPITZ	12/11	16/11/76	3.518	1.000
11	21	Julio Campos	25/10/76	ANTONIO ABRIL ABRIL	12/11	16/11/76	22.012	1.000
11	21	Julio Campos	6/7/76	Leopoldo Federico Berón	12/11	16/11/76	22.019	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	28/10/76	ANGEL PABLO CAPUTO	12/11	16/11/76	3.353	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	3/11/76	MARIA JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ	12/11	16/11/76	3.409	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	20/10/76	CARMELO o CARMINE BENVENUTO	12/11	16/11/76	22.030	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	5/10/76	María Heeringer de Benyik	12/11	16/11/76	3.481	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25/10/76	Nathan BRUNORI	12/11	16/11/76	3.494	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28/10/76	CARLOS ANTONIO ONETO	12/11	16/11/76	21.986	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º/11/76	KEVORK SEMERDJIAN	12/11	16/11/76	3.331	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4/11/76	SANTIAGO FEDERICO CHIARELLA y ENRIQUETA CATALINA BENAZZI Vda. de CHIARELLA	12/11	16/11/76	3.431	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º/11/76	ALEJANDRO SOLANO RAMAYO y ALEJANDRO SOLANO RAMALLO	12/11	16/11/76	3.452	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2/11/76	ANIELLO ANTONIO RAFAEL MATTERA	12/11	16/11/76	21.985	1.000
14	27	Leopoldo Montes de Oca	8/6/76	SANTIAGO EPIFANIO PALMA	12/11	16/11/76	3.411	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21/10/76	HORACIO NORBERTO VECCHIO	12/11	16/11/76	3.506	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2/11/76	MARIO BALLERINI	12/11	16/11/76	22.013	1.000
15	29	Carlos Enrique Frelli	19/10/76	Juan Carlos Folchi	12/11	16/11/76	3.502	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29/10/76	JOSE BARREIRO	12/11	16/11/76	3.453	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	26/10/76	Pedro Francisco BERICIO	12/11	16/11/76	3.377	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	18/10/76	María Inés Cancina de Alvarez y Carlos Fernando Alvarez	12/11	16/11/76	3.397	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8/10/76	ENRIQUE PASCUAL ROSARIO ROMANIELLO	12/11	16/11/76	21.983	1.000
18	36	María Isabel Millán	30/9/76	JUANA NATIVIDAD BERNAT de ISOLABELLA	12/11	16/11/76	3.352	1.000
18	36	María Isabel Millán	3/11/76	JOSEFA BELLORA y JORGE CARDIELLO	12/11	16/11/76	22.025	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27/10/76	SALVADORA TRIGILI de AMATO	12/11	16/11/76	3.346	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/10/76	ANTONIO PIZZUTO	12/11	16/11/76	22.031	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6/10/76	ADOLFO SPITZ	12/11	16/11/76	3.464	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27/10/76	Francisco FERNANDEZ	12/11	16/11/76	22.003	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25/10/76	Mauricio Rogelio BOTTO	12/11	16/11/76	3.363	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19/10/76	EMILIA KHOURY de LAJUD CURA	12/11	16/11/76	3.498	1.000
23	46	Félix Igarzábal	26/10/76	MERCEDES CABRAL de MONTAUDO	12/11	16/11/76	22.018	1.000
23	46	Félix Igarzábal	3/11/76	JOSE CARUSO y GAETANA FARANNA de CARUSO	12/11	16/11/76	22.024	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º/11/76	FEDERICO GRAETZER	12/11	16/11/76	3.375	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/10/76	RAFAEL EMILIO SALVIDIO	12/11	16/11/76	3.492	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/10/76	DORA MIROCHNIK de RABINOVICH	12/11	16/11/76	21.998	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/10/76	SOFIA EMILIA GARCIA MOUTIER de GONZALEZ CUETO	12/11	16/11/76	22.035	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/9/76	DAVID MITTMAN	12/11	16/11/76	3.379	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7/9/76	ROSA LAJUD CURA o ROSA ELIZABETH LAJUD CURA o ROSA LAJUD o ROSA ELIZABETH LAJUD	12/11	16/11/76	3.497	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/10/76	ANGELA AIELLO y DEFRANCO	12/11	16/11/76	3.514	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11/10/76	EZEQUIEL SZLAK PEREL	12/11	16/11/76	3.527	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	18/10/76	Julio ARIAS	12/11	16/11/76	2.200	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22/10/76	Miguel Oscar Salvador SABINO	12/11	16/11/76	3.513	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/11/76	ISAAC BERCONSKY	12/11	16/11/76	22.034	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30/7/76	VALENTINA GARROTE de ALONSO	12/11	16/11/76	3.335	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	15/10/76	Alcira Fidela BUSSIO de CANEPA	12/11	16/11/76	3.368	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	12/8/76	Julián Bernardino Nistal o Julián Nistal	12/11	16/11/76	3.420	1.000
27	53	Ana María Luaces	4/11/76	María Juana GALLINA de GRAZIANO	12/11	16/11/76	3.359	1.000
27	53	Ana María Luaces	8/9/76	ANGELA MARIA MONETA y MARIANA GOYENECHE de MONETA	12/11	16/11/76	3.539	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20/10/76	Benita FERNANDEZ o Benita FERNANDEZ de GARZA RODRIGUEZ o Benita FERNANDEZ REY de GARZA RODRIGUEZ	12/11	16/11/76	3.079	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	4/11/76	MANUEL LOPEZ	12/11	16/11/76	3.407	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	2/11/76	JOSE ANIBAL GONZALEZ	12/11	16/11/76	22.015	1.000
28	55	José Luis Gallo	18/10/76	Jaime van GIGCH	12/11	16/11/76	3.457	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	26/8/76	Andrés Isolabella	12/11	16/11/76	3.390	1.000
29	57	Jorge Nero Villagra	1º/11/76	Juan Bautista Ureña	12/11	16/11/76	3.523	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25/10/76	Calixto Rodolfo SPONER	12/11	16/11/76	3.338	1.000
30	59	Luis José Carballido	2/11/76	ANA MARIA MARTINEZ o ANA MARIA MARTINEZ MUÑOZ o ANA MARIA MARTINEZ ALBA o ANA MARIA ALBA o ANA MARIA LYNCH	12/11	16/11/76	3.384	1.000
30	59	Luis José Carballido	24/9/76	JOSE ABELLA	12/11	16/11/76	3.388	1.000
30	59	Luis José Carballido	27/8/76	NISHAN MOMDJIAN	12/11	16/11/76	21.970	1.000
30	59	Luis José Carballido	25/11/76	MICAELA JAUME de DI CROSTA	12/11	16/11/76	22.001	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/10/76	JOSE CARMELO MAZZUCO	12/11	16/11/76	22.033	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/10/76	ALFREDO URICH e ISABEL SCHALL de URICH	12/11	16/11/76	22.014	1.000
30	60	José María Scorta	3/11/76	JAVIER ROQUE MENDILAHARZU	12/11	16/11/76	3.35[illegible]	1.000
30	60	José María Scorta	7/10/76	PABLO CAYETANO D'AGOSTINO	12/11	16/11/76	3.490	1.000
30	60	José María Scorta	10/9/76	María Rosa OCCHIUZZI de DIMA RUGGIANO	12/11	16/11/76	22.016	1.000
30	60	José María Scorta	3/11/76	GARCIA de BARUCCO, ILDA VICENTA	12/11	16/11/76	21.969	1.000
30	60	José María Scorta	5/8/76	Francisco Pascual GUAGLIANONE	12/11	16/11/76	22.017	1.000

e.12/11-Nº 491 v.16/11/76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en el juicio: "GARONE de POTENZONI SUSANA LIA y POTENZONI AGUSTIN s|divorcio. Art. 67 bis" (Expte. Nº 21.090) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Perú 27, Capital, el día martes 16 de noviembre de 1976, a las 15,30 horas, el departamento de la planta baja o unidad Nº 1 del edificio calle Güemes 4187|95|99 esq. Acevedo 2407, con entrada por este último. Sup. propia exclusiva 37,1485 m2; común 17,2244 m2. o sean total 54,2929 m2. Porc. 4,74 %. Se encuentra ocupado por el señor Agustín Potenzoni y se entregará desocupado, con teléfono. Visitar de 15 a 17. Base: $ 20.389, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.200. —e.12|11 Nº 4.174 v.16|11|76

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "PEREZ JULIAN c|VICTORICA, BENJAMIN ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 20058|76), que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 17 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512, ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, calle Juan Francisco Seguí 3625, planta baja, unidad Nº 2, letra B, entre calles Cánning y Ugarteche, con una superficie total propia de 33,47 metros cuadrados, siendo su porcentual 8,51 %. Nomenclatura catastral: circunscripción 18, sección 21, manzana 77, parcela 8, su dominio fue inscripto en la matrícula 18-963|2 con fecha 5 de mayo de 1971. Mayores datos en el expediente. Según informe en autos el departamento consta de un ambiente grande con un entrepiso de madera, baño, cocina y un patio de uso exclusivo. La unidad está ocupada por una persona de nombre Dr. Canale, quien solo concurre por las noches. De acuerdo al contrato de mutuo, el deudor deberá entregar el departamento totalmente desocupado. Horario de visitas: 10 a 12 horas y 14,30 a 17 horas. Base: $ 90.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o y sellado 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Manuel S. Crespo, secretario.

$ 6.900.— e.12|11 Nº 22.160 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en autos: "GIAI FELIPE c|TOSCHI LUIS ESTEBAN s|ejec.", Expte. 37.247, que el martillero Carlos M. Páez rematará en Humberto Iº 2042, el lunes 15 de noviembre de 1976, a las 16 hs. un tocadiscos de mesa Rescon con cambiador automático y un lavarropas sin marca visible, para 5 kgs. forma cilíndrica con dos controles, funcionando. Sin base. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 18 hs., en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 1.000.— e.12|11 Nº 4.280 v.12|11|76

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: "BERALDI LUIS F. c|RODRIGUEZ SANTIAGO s|ejec.", Expte 2.735, que el martillero Carlos M. Páez rematará en Humberto Iº 2042, el lunes 15 de noviembre de 1976, a las 15 hs. Un bahut de madera, 3 puertas; una enceradora Yelmo s|Nº visible, funcionando, buen estado; una máquina divisuma Olivetti eléctrica 142614, en buen estado, funcionando y un televisor Emerson, pantalla grande, caja madera, botones al frente sin Nº vis. en buen estado, funcionando. Sin base. Al contado. Exhibición en el lugar de la subasta de 10 a 12 y 15 a 17 hs. de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gustavo A. Navera, secretario.

$ 1.100.— e.12|11 Nº 4.279 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3, de la Capital Federal, comunica por un día, en los autos caratulados "SALAZAR RAMON DE JESUS y otro c|MAYRS S. A. s|Despido, Expte. 22.535", que el martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano rematará el día jueves 18 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2046, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 máquina de escribir marca "Remington", Model Sperry-Rand, de 140 espacios, Nº B. J. 5120798; 1 máquina de calcular eléctrica marca "Remington". Serie 150, A, Nº 139.387. Venta sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Roberto Carollo, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 4.137 v.12|11|76

Nº 29

Juzgado del Trabajo Nº 29, comunica por 1 día juicio: NEYRET LUIS RENE c|KOERTING EPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|Despido" Expte. 18.238 que el martillero Amadeo Buetto rematará el día jueves 18 de noviembre de 1976, a las 16.30 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, 1 Alternador de tensión marca "Burban" Nº 413 de 45 kva. A 1.000 revoluciones por minuto funcionando; 3 cigüeñales para motores marca "Koerting" fabricado bajo licencia alemana, de 8 cilindros en línea y de 8 bancadas, tipo 518 A. industria alemana Nrs. 6855021-S-; 96859 y 68855035 al parecer nuevos sin uso; 1 motor semi-armado "Koerting" fabricado bajo licencia alemana M. WM. de 12 cilindros en "V" Nº 7046, (falta carter, tapa de válvulas, balancines, turbinas, enfriador y filtro de aceite). Se exhiben días hábiles de 14 a 17 horas, en Estanislao Cevallos 848 José León Suárez, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Luis Alberto Catardo, secretario

$ 1.300.— e.12|11 Nº 4.125 v.12|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO SPADANO de DE FABRITIIS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

e| 10|11 Nº 1.510 v. 12|11|76

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FRANCISCO BOMBEN. Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10|11 Nº 1.511 v. 12|11|76

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FANNY ZINS DE OFFMAN. Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10|11 Nº 1.512 v. 12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "PENFIL, S. A.". Síndico Héctor Alberto Marconi, con domicilio en la calle Juncal 2101, 6to. piso "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 21 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.10|11 Nº 1.513 v.16|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación". se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 8|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de FABRICAL, S. R. L., nueva fecha de Junta para el día 17 de diciembre de 1976, a las 10 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e.10|11 Nº 1.514 v.16|11|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, en autos "J. PARDO Y CIA., S. A. s/quiebra", Expte, Nº 10.538, hace saber a los acreedores que el estado de liquidación y distribución se encuentra depositado en la Secretaría para que los mismos puedan informarse y formular observaciones durante diez días a contar de la última publicación y que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 11|11 Nº 1.538 v. 12|11|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el interin no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e 8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días en la quiebra de "GENTAS, S. R. L.": síndico Eduardo D'Ipólito, con domicilio en la calle Tucumán 1655, 3er. piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1977. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1977, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de los 5 días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1976. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 11|11 Nº 1.540 v. 17|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|013|8|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A. I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra PROMARKET, S. R. L.; síndico Concepción Cándida Santoro; con domicilio en José Bonifacio 3032, planta baja; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1977, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos e entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

e. 11|11 Nº 1.541 v. 17|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2530, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorria Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10 Nº 609 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	1º|11|76	Jorgelina María Delfina BANINO	11|11	15|11|76	3.049	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	12|3|76	ROSA DARROBER de LIO	11|11	15|11|76	3.105	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	21|10|76	DELIA CELESTINA PARATCHA	11|11	15|11|76	3.190	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	29|10|76	Francisco Aurelio Zuccala	11|11	15|11|76	3.238	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	20|10|76	TERESA ALDANI de ALTAMIRANDA y ALFREDO ALTAMIRANDA	11|11	15|11|76	3.272	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|11|76	MORENO, JULIO RODOLFO	11|11	15|11|76	3.045	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|76	Salvador José GINOCCHIO	11|11	15|11|76	3.182	1.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	1º|10|76	RAFAEL ADOLFO NEYRA	11|11	15|11|76	3.194	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|76	ROSA VIRGINIA ALBERTI de GALIZZIA	11|11	15|11|76	3.165	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|9|76	Angelita Conde Vda. de Sánchez	11|11	15|11|76	3.161	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|11|76	AMIRA SOFIA PETRONA PAULA AQUINO de REPETTO	11|11	15|11|76	21.957	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|9|76	ELISA MASTROGIACOMO de CAVAZZONI	11|11	15|11|76	3.166	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|76	LEONILDA ROSA IOCOLANO	11|11	15|11|76	3.081	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	2|11|76	Víctor Manuel García Laredo	11|11	15|11|76	21.939	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|10|76	CARMEN LOPEZ de PARDO	11|11	15|11|76	3.156	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|10|76	ANTONIO SPINOSA	11|11	15|11|76	3.074	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|10|76	Petra BARTOLOME de SOLIMENA	11|11	15|11|76	3.239	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|11|76	DANIELA FABREGAS de ABUD	11|11	15|11|76	3.246	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|11|76	JUAN BARALE	11|11	15|11|76	3.221	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2|11|76	SANTOS PASCUCCI	11|11	15|11|76	21.942	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|10|76	Juan LO ZITO	11|11	15|11|76	3.255	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|10|76	CARLOS PABLO GIACOBONE	11|11	15|11|76	3.107	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3|11|76	LUCINDA SENANDE de ROMERO	11|11	15|11|76	3.162	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	4|[illegible]6	OLGA IRMA VOLPE de DHERS	11|11	15|11|76	3.204	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	28|10|76	Miguel LECUMBERRI	11|11	15|11|76	3.095	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13|10|76	PRIMITIVO MORAN	11|11	15|11|76	3.242	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29|10|76	ASUNCION ELENA MIOTTO de DITRO	11|11	15|11|76	3.256	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	BENJAMIN PEDRO DALVIT	11|11	15|11|76	3.118	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	NICANOR DIAZ	11|11	15|11|76	21.943	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	RICARDO o RICARDO RENATO MORGANTI	11|11	15|11|76	21.946	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	29|10|76	Asunción Gonzalo o Gonzalo Perera	11|11	15|11|76	3.067	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|7|76	José Valentín Campagnolo	11|11	15|11|76	21.927	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6|10|76	ARMANDO ROBERTO CANARD y PAULA ANGELA REPETTO Vda. de CANARD	11|11	15|11|76	3.223	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|10|76	JUAN LAFONT	11|11	15|11|76	21.924	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	ROSA SERAFINA ROSSI Vda. de CANTARELLI	11|11	15|11|76	3.261	1.000
15	29	Julio Campos	15|9|76	CALOGERA BRUNETTO de LICATA CARUSO	11|11	15|11|76	3.189	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|9|76	ANDRES COUCEIRO	11|11	15|11|76	3.042	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27|10|76	ARMANDO LUCIANO CASAFUZ	11|11	15|11|76	3.125	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|11|76	ADA GIUSTI de PODESTA	11|11	15|11|76	3.210	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25|10|76	ENRIQUE VICENTE MONTOTO	11|11	15|11|76	21.921	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|11|76	JOSE RAMON GRACIA	11|11	15|11|76	21.936	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|11|76	JOSE LUIS SERVENTE	11|11	15|11|76	21.940	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	21|10|76	Alfredo Luis CAPRISTO	11|11	15|11|76	21.967	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|10|76	Luis María Cejas Carrica	11|11	15|11|76	3.073	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|10|76	JORGE ENRIQUE PLANES	11|11	15|11|76	3.103	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|11|76	JOSE YERANO	11|11	15|11|76	3.041	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25|10|76	SARA MAGEDMAN de RUSAK	11|11	15|11|76	3.056	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30|9|76	PASCUAL MATERA	11|11	15|11|76	3.106	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|10|76	Marta Resnicoff de Davidchik	11|11	15|11|76	21.941	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|10|76	PAULINA RE Vda. de COPPOLA	11|11	15|11|76	21.944	1.000
22	44	Enrique H. Rodino	18|[illegible]	AGUSTIN LASALA	11|11	15|11|76	3.084	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|10|76	RITA CONSUELO VARELA de SALGUEIRO	11|11	15|11|76	3.080	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|[illegible]6	SOFIA ALEJANDRINA BOSCH de DORMAL	11|11	15|11|76	3.111	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|10|76	Custodia GUTIERREZ de GUESPE	11|11	15|11|76	21.914	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|10|76	José GUESPE	11|11	15|11|76	21.915	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|76	VICENTE JOSE FALIVENE	11|11	15|11|76	21.938	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|9|76	ARON, MARIAS	11|11	15|11|76	3.047	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|10|76	JUAN RAPISARDA	11|11	15|11|76	3.222	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|10|76	ARNOLDO GERSTEL	11|11	15|11|76	3.141	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|10|76	José CIRIACO	11|11	15|11|76	21.968	1.000
26	51	Julio César Dávolos	26|10|76	Vicente PINTO	11|11	15|11|76	3.066	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	Adolfo Maradei	11|11	15|11|76	3.072	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	DANTE GIARDINA	11|11	15|11|76	21.966	1.000
27	53	Ana María Luaces	26|10|76	ALFREDO HOTZ	11|11	15|11|76	3.052	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|11|75	JULIO DEL VALLE CORDOBA	11|11	15|11|76	3.075	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|10|76	MANUEL BALO MIGUEZ	11|11	15|11|76	3.050	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	REYMUNDO MUÑOZ	11|11	15|11|76	3.059	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	FELIPE JORGE ADALA	11|11	15|11|76	3.160	1.000
28	55	José Luis Gallo	5|10|76	HECTOR LAGO	11|11	15|11|76	3.197	1.000
28	56	José Luis Gallo	3|11|76	JOSE RODRIGUEZ y ANGEL RODRIGUEZ	11|11	15|11|76	3.090	1.000
28	56	José Luis Gallo	24|9|76	Emilio Daniel SERRANO	11|11	15|11|76	3.142	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	14|10|76	FRIDA o FRIEDA SCHEIB de NASS	11|11	15|11|76	3.146	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25|10|76	MARIA CLARA SERE DIT LIGE	11|11	15|11|76	21.917	1.000
30	59	Luis José Carballido	25|10|76	ADJEMIAN de KEVORKIAN, Pepроné	11|11	15|11|76	3.038	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|10|76	María Ester LEON o de LEON	11|11	15|11|76	3.254	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|10|76	MARIA ROSA MOLINARI de HEMTSBERGER	11|11	15|11|76	21.945	1.000
30	60	José María Scorta	29|10|76	CELESTINO VARELA	11|11	15|11|76	3.131	1.000

e.11|11-Nº 490 v.15|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	18|10|76	ALBERTO JOSE MAZZUCCHELLI	10|11	12|11|76	2.878	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	29|10|76	ELISA TERESA MURZI de SISTERNA y doña AMALIA MARIA SISTERNA	10|11	12|11|76	2.865	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|10|76	ENRIQUE RAIMUNDO RAIMUNDI	10|11	12|11|76	2.851	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	1º|11|76	CARLOS ANTONIO BARROS	10|11	12|11|76	21.875	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|10|76	JESUS MARIA CARNOTA	10|11	12|11|76	2.857	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|10|76	Concepción MOURELLE Vda. de POSE	10|11	12|11|76	2.837	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|10|76	ANGEL RODOLFO BARDELLI	10|11	12|11|76	2.852	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|10|76	LORENZO MATIN	10|11	12|11|76	2.940	1.000
4	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	DOMINGO PAPANDREA	10|11	12|11|76	2.828	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|10|76	SANTA LUCIA MELODIA de MELODIA	10|11	12|11|76	3.017	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2|11|76	ALBERTO BIENVENIDO SANCINETTI	10|11	12|11|76	2.924	1.000
6	12	Luis A. Dupou	19|10|76	Luisa BASA de SINIGOJ	10|11	12|11|76	2.891	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|10|76	Juan CANGIANI	10|11	12|11|76	2.930	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	JUAN CARLOS SANTOS SCHILLACI	10|11	12|11|76	2.963	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	1º|11|76	SERAFIN ALEJANDRO DAILOFF o DAILOF	10|11	12|11|76	2.831	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|8|76	Armando Rubén BUDOR	10|11	12|11|76	21.900	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|10|76	Rómulo Miguel De Rose	10|11	12|11|76	2.962	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|10|76	Hugo José Gutiérrez y doña Elena Chiodini de Gutiérrez	10|11	12|11|76	21.886	1.000
9	19	Elsa G. Arias	15|10|76	CARLOS GUILLERMO LAMBERT	10|11	12|11|76	2.849	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	27|10|76	Elvira ANGLADA de HERNAEZ	10|11	12|11|76	21.898	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	ANTONIO VARELA	10|11	12|11|76	21.887	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	ELENA SANCHEZ	10|11	12|11|76	2.991	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	25|10|76	ALFONSO ACRI	10|11	12|11|76	21.899	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	1º|11|76	JOSE ERUT	10|11	12|11|76	2.933	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|10|76	Amelia o Amelia Gracia CAPRARA Vda. de CONTEGNI	10|11	12|11|76	2.997	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|76	Isabel Amanda Cámpora de SECCHI MURRO	10|11	12|11|76	2.934	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	7|10|76	DELIA CIANNI de SCURO	10|11	12|11|76	2.921	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2|11|76	Luis SANTARELLI, ANTONIA DEL BALZO o DEL BALSO o DELBALZO de SANTARELLI y LUIS SANTARELLI y DEL BALZO	10|11	12|11|76	3.003	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	22|10|76	TEODORO MEILIJ	10|11	12|11|76	2.917	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15|10|76	Alberto Orbaiz	10|11	12|11|76	2.821	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|76	ANGEL LOZANO	10|11	12|11|76	2.838	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|76	María Isabel Elena GONZALEZ MARQUEZ	10|11	12|11|76	2.972	1.000
17	34	Diego N. Quirno	18|10|76	JULIO SANCHEZ	10|11	12|11|76	2.850	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4|10|76	Héctor Félix REZZA	10|11	12|11|76	3.030	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	MARIA LUISA FERRARA y de don JOSE PROPATO	10|11	12|11|76	2.839	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|76	Angela Livio de Vaghi	10|11	12|11|76	2.833	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|76	EDMUNDO EMILIANO DONNELLY	10|11	12|11|76	2.855	1.000
18	36	María Isabel Millán	27|10|76	MANUEL ANTONIO FALBO	10|11	12|11|76	2.952	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	7|10|76	FELIPE KAIRUZ	10|11	12|11|76	2.999	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|11|76	ARON KAPLINSKY y de doña JAIA WAINSTEIN de KAPLINSKY	10|11	12|11|76	21.910	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|9|76	ALBERTO AGUSTIN CACERES	10|11	12|11|76	2.951	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|76	JOSE DIEGUEZ	10|11	12|11|76	2.370	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|76	HECTOR HONORIO CERVETTO	10|11	12|11|76	2.936	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|10|76	MARIA JUANA MOLINA de LAPRIETA	10|11	12|11|76	2.957	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|10|76	ELINA ARMANDINA OJEDA	10|11	12|11|76	2.869	1.000
24	[illegible]	Eduardo A. Collazo	27|10|76	Saverio Licalzi	10|11	12|11|76	2.941	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|10|76	GASPAR DI NARDO	10|11	12|11|76	2.866	1.000
25	49	Pedro L. Guida	8|9|76	JUANA ZUNINO de GUILLITUA	10|11	12|11|76	2.946	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	ELSA AIDA ROUCO de BRIONES	10|11	12|11|76	2.853	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	JOSE MARIA LOPEZ	10|11	12|11|76	2.830	1.000
26	51	Julio César Dávalos	6|10|76	Manuel de la Miyar	10|11	12|11|76	2.973	1.000
26	51	Julio César Dávalos	25|10|76	Elena Filomena CACACE de ISOLA	10|11	12|11|76	2.976	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	DEOMAR CORREA de PAREDES	10|11	12|11|76	3.010	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	NORBERTO GOLDENBERG	10|11	12|11|76	3.004	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	22|9|76	EDUARDO OSCAR DI ALESSIO	10|11	12|11|76	21.911	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	América Elena Romano de Brea	10|11	12|11|76	21.884	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	ARGENTINA AMERICA GONZALEZ de ALONSO	10|11	12|11|76	2.947	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|11|76	Alberto Jacinto Manuel SANCHEZ	10|11	12|11|76	21.909	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	FEDERICO GUILLERMO TILL	10|11	12|11|76	2.845	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	FEDERICO CARLOS ISOLABELLA	10|11	12|11|76	2.844	1.000
28	55	José R. Valenti	13|10|76	PEDRO MONDINO	10|11	12|11|76	2.832	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	28|10|76	ARGENTINO PANTALEON	10|11	12|11|76	2.971	1.000
30	59	Luis J. Carballido	26|8|76	Francisca GOMEZ de POZZI	10|11	12|11|76	21.961	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|10|76	ALBERTO FEDERICO BRENNER	10|11	12|11|76	2.867	1.000
30	59	Luis J. Carballido	29|10|76	JULIO ABRAMOVICH	10|11	12|11|76	2.868	1.000
30	60	José María Scorta	15|9|76	Antonio Galiero	10|11	12|11|76	3.028	1.000

e.10|11-Nº 489 v.12|11|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14|10|76	Barrios Hugo Humberto	30	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|10|76	DALESANDRO Ruben Darío	30	Robos reiterados
5	116	Enrique Pedro Leal	12|10|76	JUAN ANTONIO TORRES	30	Encubrimiento
5	116	Enrique Pedro Leal	11|10|76	HECTOR MIGUEL LEMA	30	Tentativa de robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Alberto Bula	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Angel Rafael Salinas	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	21|10|76	JUAN CARLOS RAMIS	5	Hurto
7	126	Ismael Roberto Muratorio	10|10|76	Dr. Raúl E. Bruno	30	Falsificación documentos públicos

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
8	123	Reinaldo Castro	6|10|76	AMERICO CRUZ CISNEROS	30	Matrimonio ilegal
8	125	Ricardo Levene (h)	11|10|76	GONZALEZ NORMA SUSANA	30	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	12|10|76	CARLOS ALBERTO ROMERO	30	Violación
9	126	Horacio R. Dodds	28|9|76	RUBEN OSVALDO COUTO	30	Incump. deberes asistencia familiar
9	126	Horacio R. Dodds	30|9|76	TEOFILO JESUS FARIAS	30	Robo agravado
10	130	Miguel Angel Macchi	12|10|76	ELADIO CORONEL	5	Hurto
11	133	Martín Soto (h)	14|10|76	Emma Juana Lima Giménez	30	Hurto en perjuicio de Sara Vázquez de Pontoni
11	133	Martín Soto (h)	15|10|76	ARNOLDO ALBERTO CAMBIASSO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	14|10|76	José Alberto Penas o Raúl Angel Carrara Rocco	5	Robos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento
16	149	Roberto Meroño Turner	20|10|76	CARLOS ALBERTO CUEVA	5	Infracción a la Ley 13.944
17	153	Roque A. Galeano (h)	4|10|76	DIOGENES ANTONIO VASCONSELLOS	30	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|10|76	JOSE RAMIREZ	5	Robo
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	13|10|76	ENRIQUE EUGENIO DE LUCA	5	Quiebra fraudulenta
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	26|10|76	JUAN JOSE FERNANDEZ	5	Hurto y estafa
20	162	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	21|10|76	DAVID GRAIVER	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	LUIS CARLOS CASAIRANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	TULIO JOSE ABALZA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	VICTOR BENTOLILLA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	CAROLINA LUISA AUDASSO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO SALINAS	30	Robos reiterados
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO HERMO QUINTANA	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	RICARDO OSCAR BAYO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	NELSON RUBEN ROMERO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUSTAVO MONIN	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	FRANCISCO PARRILLA y PASCUAL PARRILLA	30	Homicidio
26	155	María Cristina Guatelli	18|10|76	MANUEL MARTINEZ (a) "MONOLO"	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	7|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	8|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	7|10|76	ANTONIO ARMANDO BACCARO	5	Defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	1º|10|76	Osvaldo Angel ARELLANO, Ramón GOMEZ y Rómulo MONTENEGRO	30	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	NILDA OLIVIERI de SOSA	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	Sabino DAMARIO o Sabino D'AMARIO	30	Defraudación
28	142	Armando Chamot	11|10|76	Luis Guillermo González	5	Estafas reiteradas
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	13|8|76	MARCELO FELIEGREY o PELLEGRI	30	Amenazas
29	152	Rolando R. D. Lescano	27|9|76	CARLOS CANO ARAGONES	5	Quiebra
29	152	Rolando R. D. Lescano	[illegible]76	ALFREDO JUDAS CANO	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	18|10|76	OSVALDO PEÑA	30	Robo en forma reiterada

e. 11|11 Nº 878 v. 17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 1, Secretaría del doctor Juan Fegoli, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARMANDO IRIGOYTIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Juan Edgardo Fegoli, secretario.

e.10|11 Nº 1.520 v.16|11|76

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5 Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la 1ra. publicación del presente a LUCIO GARZON MACEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 1º Ley 14.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.

e.10|11 Nº 1.521 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nro. 2. Secretaría Nº 5, Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO ROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 1º Ley 14.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.

e.10|11 Nº 1.522 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Nro. 2, Secretaría Meliare de Cejas, Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS EDELMIRO PORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 10 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.10|11 Nº 1.523 v.16|11|76

Rafael Sarmiento, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a JOSE CAPPELLO en la causa Nº 12.651 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.10|11 Nº 1.524 v.16|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Crim. y Corr. Federal Nº 3, Secretaría Dr. Gustavo Guerrico, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOHN MAMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.10|11 Nº 1.525 v.16|11|76

Nº 4

Juzgado Federal Crim. y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARO HECTOR BARTOLOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.10|11 Nº 1.526 v.16|11|76

Nino Tulio García Meritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE BER GELBARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3455|76 caratulada: "Martín, Rosedal, Interventor Liquidador de la Cruzada de Solaridad si querella. c|Martínez de Perón, María Estela, por inf. art. 173, inc. 2º C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 25 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.

e.10|11 Nº 1.529 v.16|11|76

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 13 a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado VILO CAPALIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.882|75 caratulada "Jazhal, Antonio Martín; Pettis, Luis s|tentativa de defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.

e.10|11 Nº 1.528 v.16|11|76

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 189 bis del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.10|11 Nº 1.527 v.16|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO GARGIULO y JUAN CARLOS TRUTIÑOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malevrsación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de octubre de 1976. — Carlos J. Guerello. secretario.

e. 10|11 Nº 1.531 v. 16|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR ERNESTO MENDELSON, C.I. 6.082.616, de Policía Federal para que comparezca a primera audiencia a prestar declaracion indagatoria en los autos: "Caleffi de Sousa, Carlos Humberto y otros s|inf. Ley 20.771" que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 1 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario

e. 10|11 Nº 1.532 v. 16|11|76

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg Secretaría Penal Nº 1, a mi cargo, se cita y emplaza a GUILLERMO SOSA (a) "Falopa Fresca", para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 29 de octubre de 1976. — Ignacio E. Basombrio, secretario

e. 10|11 Nº 1.535 v 16|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JORGE ARMANDO PRANDO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 11.650 que se sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 10|11 Nº 1.533 v. 16|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que

se hará por el de cinco, a la prófuga GENEROSA REY DE MARIÑOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.344|62, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
San Martín, 28 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e. 10|11 Nº 1.536 v. 16|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HECTOR VICENTE MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.383|68 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.) secretario.
e. 10|11 Nº 1.534 v. 16|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "GUIDO SPANO MIGUEL s|Sucesión s|Incidente División de Condominio", Expte. Nº 25.030, que los martilleros Armando D. Lorenzo y Manuel E. Loza, rematarán el 24 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en calle Perú 27, Corporación de Rematadores, el inmueble sito en la calle Serrano 2381 (e) Güemes y Charcas, Capital, edificado sobre terreno que mide: 8,66 m de frente al N.O., teniendo de fondo al S.E. en el costado N.E. 25,159 m y en el costado opuesto del S.O. 35,24 m. Dominio: Zona Norte, Tomo 2491, Fº 189, Nº de finca: 67.276. Matrícula 18-3402; Catastro: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 155, Parcela 7. Desocupado, construcción antigua, mal estado, inhabitable. Base: $ 6.500.000.— al contado Seña 8%; comisión 3%; sellado de ley 5 por mil todo en efectivo. Adeuda: A.B.L. y Cont. Territorial hasta 3ª cta: 1976, $ 6.395,50 y O.S.N. hasta el 4|76, sujeto a reajuste, $ 7.371.—. Se visita Martes y jueves de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Dr. Carlos A. Mastropierro, secretario.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 5.100.— e.11|11 Nº 22.116 v.15|11|76

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "COLLADO de GILARDONI, MERVEDES y otra c|TRANGONI de MAGLIOLA, LUISA s|Ej. Hipotecaria", Expediente Nº 25044, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 12 de noviembre, a las 15 horas, en Venezuela Nº 1320, Capital, la propiedad ubicada en calle Balcarce Nº 384, entre las calles Castelli y French, Morón, Provincia de Buenos Aires, compuesto en planta baja de comedor, dos dormitorios, cocina, baño interno, garage, baño externo, patio de fondo con escalera que conduce al primer piso, compuesto de dos habitaciones, baño y terraza. Medidas del terreno: 11,49 de frente al N. O. por 11,49 al S. E. y 19,30 y 19,22 mts. en sus lados. La propiedad está en buen estado y tiene una antigüedad de aproximadamente 20 años. Se encuentra ocupada por su dueño. — Cláusula Cuarta hipotecaria: Para el caso de ejecución la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado, dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate. Base $ 524.007,56. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Horario de visitas de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — El Secretario.
$ 6.600 e. 10|11 Nº 3.671 v. 12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días en autos "CENTRO MEDICO DR. SANTOS VEIGA s|Quiebra", Expte. Nº 2.223 que el día 18 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en Humberto I 1725, el martillero Horacio Taranco, rematará los bienes que se exhiben los días 15, 16 y 17 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en el lugar del remate y de 8 a 11 horas en Florida 656, primer piso y que se detallan: Calefones, caldera. Máquinas de ozonoterapia, interferoterapia, ultravioleta e infrarrojo. Armarios metálicos para vestuarios. Balanza. Heladeras. Alfombras. Caja fuerte. Muebles de calidad. Estufas a garrafa. Sillones. Mesas. Sillas. Placares. Espejos. Escultura, etcétera. Sin Base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado cinco por mil.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.
$ 4.200.— e.11|11 Nº 3.873 v.15|11|76

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría número 11, comunica por cinco días en autos "MUSAUER de SOLARI, OLGA SOFIA s|Quiebra", Expediente Nº 2074, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 16,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, en propiedad horizontal la unidad funcional Nº 22 ubicada en el 5º piso A de la finca sita en la calle Arenales Nº 1838 entre Avda. Callao y Riobamba, la que consta de un solo ambiente, baño y cocina. Superficie propia según título 22 m2. Porcentual 3,05. El departamento se encuentra ocupado. Base $ 79.927.— Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero efectivo. Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.164,67 (fs. 451), Obras Sanitarias $ 2.476,90 (fs. 473) y por expensas comunes $ 51.987,08 (fs. 445). Visitar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1976 de 10 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.
$ 8.000 e. 10|11 Nº 3.800 v. 16|11|76

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "GRECO HNOS. S.A.I.C.A. c|SANCHEZ NORBERTO OSVALDO y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 36.786), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 18 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital. Un lote de terreno ubicado en la calle Carlos Casares Nº 3288, de Isidro Casanova, partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Lote 16 de la manzana 39, 10 mts de frente por 21.56 de fondo, edificado una casa de chapa y material, dos piezas, cocina, baño, se encuentra ocupada por el dueño: horario de visita de 9 a 17 horas, a partir del día 10 de noviembre hasta la fecha del remate. Base $ 18.253,33. Seña 8%: comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 4.500.— e.11|11 Nº 22.089 v.15|11|76

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en autos: TAO, S.A.C.I. e I. su Liquidación sin Quiebra", que el martillero, Alberto Miguel Toschi, rematará el día 17 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º Nº 1725, Cap. Fed., y lugar donde también se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas, inclusive los siguientes bienes: 1 Torno Fraser Nº 2359; 1 guillotina manual Poneri; ventilador, ficheros metálicos. sillas; escritorios; 1 máquina de escribir Remington 130 espacios; armario metálico; 1 mimeógrafo Netus Super Comercial 58; matrices; 1 amoladora; 1 caladora de banco, eléctrica; 1 compresor de aire; 1 agujereadora Televel; 1 prensa de 4 columnas; 1 prensa de 4 columnas, eléctricas. juntas de motores; 1 mostrador vitrina 2 estanterías de madera de 4 mts de largo por 2,80 mts de alto. Sin Base. Al Contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. Sellado 5 por mil.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 3.600.— e.11|11 Nº 3.872 v.12|11|76

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos BANCO BS. AIRES DEL PLATA, S.A. c|EMPRESA EDITORIAL HAYNES S.A. s|incidente de ejec. de honorarios, Expte. Nº 24.395, que los martilleros Carlos A. Bengolea, Mariano Espina Rawson, Rodolfo E. Fernández Díaz, Federico D. Sorribas y Horacio Taranco (Viamonte 1481, 6º "A", 46-0355), rematarán el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en el salón de Cangallo Nº 1362, Capital (Unione e Benevolenza) los siguientes inmuebles: Cinco (5) lotes de terrenos baldíos y desocupados, subdivididos de acuerdo al Plan Regulador, ubicados en esta Capital Federal, con frente a las calles Río de Janeiro, Bogotá y Eduardo Acevedo, con las siguientes superficies y bases, a saber: 1º Lote uno i, con frente a la Av. Río de Janeiro esquina Bogotá. Superficie aproximada 951,23 m2. Base: $ 25.300.000. — 2º Lote uno h, con frente a la Av. Río de Janeiro. Sup. aprox.: 668,34 m2. Base: $ 7.800.000. — 3º Lote uno g, con frente a la Av. Río de Janeiro. Sup. aprox.: 774,69 m2. Base: $ 20.500.000. — 4º Lote uno f, con frente a la Av. Río de Janeiro. Sup. aprox. 1.088,20 m2 Base: $ 29.000.000. — 5º Lote uno j, con frente a las calles Bogotá y Eduardo Acevedo. Sup. aprox.: 1.973,82 m2. Base: $ 52 600.000. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Al contado o en las siguientes condiciones, a opción de quien resultare adquirente en la subasta: 40 % al contado y seis (6) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la aprobación de la subasta, con interés bancario por trimestre adelantado. — Seña: 10 % a abonarse en el acto de la subasta, en efectivo o en cheque certificado, en cuyo caso deberá adicionarse el dos por mil correspondiente al impuesto vigente. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, el cinco por mil. — En caso de opción de pago al contado, el precio total deberá integrarse en el acto del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio. En caso de opción por facilidades, deberá integrarse el 30 % restante del valor de compra, a los veinte días de la aprobación de la subasta. La escritura traslativa de dominio la otorgará el escribano designado por el Juzgado dentro de los noventa días de aprobada la subasta, debiendo constituirse hipoteca a favor de la masa, sobre el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes y planos en oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, 6º "A", y en el Juzgado, calle Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — María Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 13.200.— e. 11|11 Nº 4.058 v 15|11|76

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "PEREZ, SEBASTIAN c| REARTE, CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo. — Expediente Nº 2.602", que el martillero Eduardo E. Casal, rematará el día 23 de noviembre de 1976, a las 15 horas en Perú 27, Capital, el 50 o|o indiviso de la Unidad Nº 24, piso 6º, del inmueble sito en esta Capital, calle Galicia 334, con la Base de $ 56.460, o sea la 1|3 parte de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado boleto 5 o|oo. — Todo en efectivo. — La unidad está ocupada por el demandado y consta de dos ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta: 32,59 m2., descubierta: 1,32 m2. — Total: 33,62 m2. — Porcentual: 2,25 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV. — Sección 47. — Manzana 65. Parcela 4. — Inscripta en el Registro de la Propiedad el día 2|9|74, Matrícula 15-6871-24. — Adeuda por impuestos: $ 3.988,20. — Expensas comunes por el mes de setiembre: $ 1.657. — Y no adeuda suma alguna por ese concepto hasta el día 30|9|76. — Visitar días 18 y 19 de noviembre de 1976, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — María Luisa Boffi, secretaria.
$ 4.500.— e.11|11 Nº 22.113 v.15|11|76

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "ENCISO, MARTA contra GOMES de MARTIN Y HERRERA, MIRTA JUDITH, sobre ejecutivo. — (Expediente Nº 2.774)", que el martillero Omar Gandini, rematará en Cortina Nº 1724, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1976, a las 17 horas, los bienes que se exhiben en el pasaje Martín Fierro Nº 5740, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 horas: una vitrina de colgar de dos puertas de vidrio, de 1,20 por 1,30 metros, aproximadamente, con estantes en ambos costados. — Un fusil de un solo caño antiguo marca "Centauro", mod. 30, Nº 169.193; una pistola automática, al parecer calibre 45, con Nº 025.252, marca "Walter", L. P., modelo 53; un revolver antiguo, sin marca visible, Nº 694. — Un reloj de pared a cuerda, gabinete de madera, de forma circular. — Una biblioteca de tres cuerpos, de madera, con cinco estantes, altura aproximada: 2,10 metros; un acondicionador de aire, al parecer frío sólo, sin marca ni número visible, incompleto. — Un cuadro con marco de madera, con el dibujo de un cristo; un escritorio de cuatro cajones de 1 metro de alto; un sofá de cuatro cuerpos en pana verdosa; seis sillas de madera en pana bordeaux; dos cuerpos de biblioteca con seis estantes cada uno de madera; un lámpara de mesa en metal blanco; otra de loza sin pantalla. — Una estatua representando a un angel, en oración de madera; un cuadro representando tres perros; un escritorio de madera con seis cajones; dos sillones de madera con cuerina; una lámpara de pie de cobre; una radio grabador "Crowncorder", sin número visible, no funciona, a pila y eléctrica; un reloj de pared, pequeño "Henri Lapin-Fils", est. ble; en el estado que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — En dinero en efectivo. — Entrega inmediata. — Previo pago total del precio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. Atilio Carlos González, secretario.
$ 5.400.— e.11|11 Nº 4.007 v.12|11|76

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, en autos: "RICCIOTTI RAUL FRANCISCO y otro contra CAPORALINI RAUL sobre ejecutivo", (Expte. Nº 2.956), que el martillero Omar Gandini rematará en Cortina Nº 1724, Capital Federal, el 17 de noviembre de 1976, a las 16 horas, los bienes que se exhiben en Pasaje Martín Fierro Nº 5740, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 16 horas: Un radio combinado de pie, gabinete de madera lustrada, estilo provenzal, sin marca ni número visible, funcionando. Un televisor marca "Philco", con controles al frente, gabinete de madera, sin número visible, funcionando, con mesa de aluminio y fórmica. Un escritorio de metal de tres cajones, con tapa base de fórmica. Un grabador eléctrico radio y reproductor, marca "Mecca", Nº 347.657. Un ventilador de pie, marca "Montegris", sin número visible, funcionando. Un ventilador de mesa marca "Emeta", funcionando, sin número visible. Una radio a transistores y pila, marca "Phillips", sin número visible, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Entrega inmediata. Previo pago total en dinero efectivo.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 3.600.— e.11|11 Nº 4.006 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ LOSTAU, ROBERTO JESUS c|DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL s|revisión de dominio, disolución de consorcio y subsiguientemente división de condominio", expediente Nº R 314, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santamaría de Oro números 2760|62|64, entre las calles Cerviño y Juncal, que mide 10,5 m. de frente al sudeste; 39,24 m. fondo costado sudoeste; 39,25 m. de fondo costado nordeste, lo que hace una superficie total según título, de 394 m2 3725 cm2, la venta se efectúa "ad corpus", el terreno baldío está desocupado. — Inscripto en el Registro de la Propiedad en la zona norte, tomo 3.031, folio 75, Nº 98.749 (Parroquia Palermo, Circ. 17, lote 12, manzana D). — Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 10.008,80 (fs. 489). Visitar todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 6.000.000.—. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. — Mayores informes en el Juzgado y Secretaría actuantes y en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — José L. J. Tresguerras, secretario.
$ 10.000.— e.10|11 Nº 3.802 v.16|11|76